

# Gaceta Municipal



MAYO - JUNIO DE 2004

Ayuntamiento de Guadalajara. Año 87. 9 de agosto de 2004



Ayuntamiento de Guadalajara

# DIRECTORIO



**Emilio González Márquez**  
Presidente Municipal

**Tomás Coronado Olmos**  
Secretario General

**José Ceballos Flores**  
Director del Archivo Municipal

**Comisión Editorial**  
Leticia Castro Silva  
Mirma Lizbeth Oliva Gómez  
Laura Janet Flores Beltrán  
Mónica Ruvalcaba Osthoff

**Archivo Municipal de Guadalajara**  
Esmeralda N° 2486  
Verde Valle C.P. 44560  
Tel./Fax 3122 6581

**Portada**  
Monumento a Miguel Hidalgo y Costilla  
Plaza de la Liberación

**Diseño**  
Enrique Ramírez Rocha

**Fotos interiores**  
Luis Ignacio Hernández Romero  
Francisco Javier Ochoa Cortés

**Edición Diseño e Impresión**  
Concepto Gráfico Gozvall, S.A. de C.V.  
Basilio Vadillo N° 820  
Col. Talpita  
Tels. 3655 6285 • 3655 3841 • 3643 5217  
gozvall@megared.net.mx

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara.

# gaceta Municipal

Fecha de publicación: 9 de agosto de 2004

## Presentación

Lic. Tomás Coronado Olmos..... 3

## Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesiones Ordinarias:

13 de mayo..... 5

20 de mayo..... 15

03 de junio..... 25

Sesión Extraordinaria:

07 de junio..... 29

Sesión Ordinaria:

24 de junio..... 33

**La ciudad que quieres**..... 73

Quicho

Leticia Castro

**Guadalajara de Antaño**..... 77

Del Colomo Grande al Colomo Chico

José Manuel Ramos López

**Literaria**..... 81

Poema de la Noche

Edmundo Báez

**Libros y Reseñas**..... 83

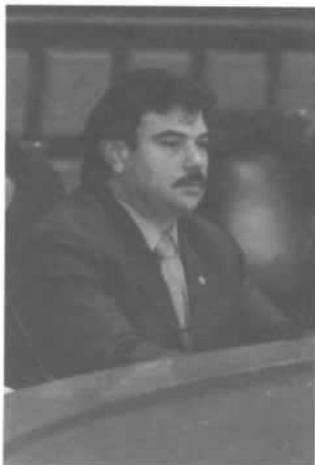
México Insurgente

Luis Gerardo Mercado Uribe



• • •  
*Sesión del Ayuntamiento*

## PRESENTACIÓN



Orgullosamente la ciudad que queremos se convirtió en la sede de la Tercera Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, en donde se abordaron temas relacionados con los compromisos internacionales de desarrollo social, económico, derechos humanos, desarme, deuda externa y pobreza, con el propósito de lograr oportunidades de progreso y de una vida digna para los habitantes de ambos continentes.

Teniendo como anfitrión de este magno evento al Presidente de la República, Vicente Fox, Guadalajara recibió con gusto a 58 invitados, entre mandatarios, cancilleres, vicepresidentes y embajadores.

Sin embargo, no fue ésta la primera vez que Guadalajara dio la bienvenida a representantes de otros países, ya que en julio de 1991 se celebró en nuestra ciudad la Primera Cumbre Iberoamericana.

El espíritu de renovar la cooperación multilateral entre los pueblos, se constituyó en uno de los ejes alrededor del cual giró esta Tercera Cumbre y que fue signado en la declaratoria correspondiente, donde los países participantes se unieron en torno a la democracia, al estado de derecho y al desarrollo socio-económico, en favor de la paz y la seguridad de los habitantes de las distintas naciones.

Este fue un encuentro en el que se privilegió la reflexión y el diálogo teniendo como escenario, por segunda ocasión, el Instituto Cultural Cabañas, lugar testigo de la lucha constante por hacer de nuestros países polos de desarrollo que ofrezcan bienestar a los ciudadanos.

Hoy ante un nuevo panorama se requiere de la integración regional, para enfrentar los grandes desafíos de un mundo que está en constante evolución, y que demanda el aprovechamiento de las coincidencias y proyectos que nos identifican como países en aras de fomentar la solidaridad, el hermanamiento y el progreso de nuestros continentes.

Interesados en enaltecer los valores y dar cabida a las diferentes expresiones artísticas, el Ayuntamiento de Guadalajara celebró también la 36 edición de la Feria Municipal del Libro y la Cultura, en donde participaron diversas editoriales que ofrecieron en calidad y precio una amplia gama de temas de interés para el público en general.

En el marco de este importante evento el Archivo Municipal de Guadalajara presentó, colocados en una vitrina para su protección, documentos históricos que causaron gran admiración entre los asistentes a la feria, como el libro de Registro de Trabajadores Domésticos que data de 1888 y el Reglamento para la Tolerancia de la Mendicidad de 1923.

Conociendo nuestro pasado para aprovechar las experiencias, tendremos más oportunidades para construir un mejor presente y un futuro más prometedor para las siguientes generaciones.

*Lic. Tomás Coronado Olmos*  
Secretario General



• • •

*El Presidente Municipal, Emilio González Márquez, observa documentos históricos durante la Feria Municipal del Libro.*

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2004**

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del 2004.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Cardenal Juan Sandoval Íñiguez, para que se autorice la modificación del plazo del contrato de comodato autorizado por el Ayuntamiento el día 4 de septiembre del 2003, respecto de un bien inmueble de propiedad municipal; del Secretario de Salud del Estado de Jalisco, para que se autorice la suscripción de un Convenio de Concertación para la Implementación de una Unidad de Atención Médica de Gineco-Obstetricia en la Unidad de Servicios Médicos Municipales "Doctor Mario Rivas Souza"; Acuerdo Legislativo número 143/04 del Honorable Congreso del Estado, en el que se nos exhorta a participar en las Redes Mexicana y Jalisciense de Municipios por la Salud; y los oficios que suscriben los regidores Paulo Eduardo Colunga Perry y José Luis Mata Bracamontes, en los que, por encontrarse participando en la Convención Nacional Hacendaria que se realiza en el Estado de Baja California, solicitan se someta a consideración la justificación de sus inasistencias a esta sesión, habiéndose aprobado dichas justificaciones de inasistencia.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se apruebe el Proyecto Integral de Seguridad Pública de Guadalajara y se cree "El Corredor de Cultura Popular en Guadalajara", con la intervención

en este último de los regidores Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y Juan Antonio Vázquez García.

De la regidora Verónica Cárdenas Barrios, para que se reformen diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Del regidor Salvador Alcázar Álvarez, que tiene por objeto estandarizar con base en un prototipo definido los puestos expendedores de periódicos, cuentos y revistas, así como los expendios de flores, con la intervención del regidor José Abraham Cisneros Gómez.

Del licenciado Gustavo González Hernández, quien persigue que este Ayuntamiento se manifieste expresamente sobre lo establecido en el artículo 2º del Decreto número 20495 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Del regidor José Abraham Cisneros Gómez, que tiene como fin se haga un estudio y se tomen las medidas necesarias para llevar a cabo la regularización de la situación jurídica que guardan los puestos de voceadores en el Centro Histórico; y para crear un Consejo Académico Consultivo de Política Social para el Municipio de Guadalajara.

De la regidora María del Carmen Uribe Luna, para que se autorice la instalación de la escultura denominada "Equidad y Fraternidad" de la artista plástica Claudia Hecht Uriarte, en el camellón central de las avenidas México y López Mateos.

De Emilio González Márquez, Presidente Municipal, para que se apruebe el Programa de Retiro Voluntario para los servidores públicos de confianza de este Ayuntamiento.

Del regidor Martín Márquez Carpio, para que se autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Medio Ambiente y Reforestación, a suscribirse con los

ayuntamientos de la zona conurbada de Guadalajara.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron las siguientes dictámenes: el que aprobó la modificación a la cartografía referente al ex ejido de Tetlán II, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro; el que autorizó modificaciones al proyecto de obras de urbanización que se ejecutan sobre el predio ubicado en la confluencia de la Calzada Gobernador Curiel y 18 de Marzo; los correspondientes a las iniciativas para que se autorice iniciar procedimiento de expropiación del predio en donde se asienta la colonia La Joya, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro; el correspondiente a la iniciativa para eficientar la calidad en la prestación de algunos servicios públicos; el relativo a la solicitud para que se autorice la instalación de una escultura de la actriz "María Victoria" en la Plaza Tapatá; el que no autoriza que las Direcciones de Estacionamientos y de Mercados se conviertan en subordinadas directas de la Secretaría de Promoción Económica; el relativo a la solicitud para que se realicen las modificaciones al Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara, a fin de que sea acorde con las disposiciones legales estatales relativas a la tenencia y posesión de animales en zonas urbanas; el correspondiente a la inconformidad de los colonos del fraccionamiento Monumental, por la instalación de la Gasolinera AMOXO S.A. de C.V.; el que aprobó una transferencia de recursos entre partidas del presupuesto del presente ejercicio fiscal por la cantidad de \$1'284,550.00; el que autorizó entregar en donación dos vehículos nuevos como apoyo para los festejos del "Día del Maestro"; por el que se expide el Reglamento del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez, Juan Antonio Vázquez García y el Síndico del Ayuntamiento; por los que se reformaron el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, con la intervención de la regidora María Luisa González García; el Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores Miguel Raygoza Mejía, Juan Antonio Vázquez García, Ángel Martín Camarena Coronado, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y Salvador Alcázar Álvarez; el Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara, el

Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio Guadalajara; se aprobó en lo general la integración de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en Guadalajara, habiéndose regresado a comisiones para mayores estudios y su posterior discusión en lo particular, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez, Juan Antonio Vázquez García, Gabriela Carrillo Jiménez, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Martín Márquez Carpio, José Socorro Velázquez Hernández, Miguel Raygoza Mejía y el Síndico del Ayuntamiento; el que autorizó celebrar convenio con el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores "FONACOT"; y el que ordenó se publique en la página de Internet de este Ayuntamiento la información correspondiente a las asociaciones vecinales existentes en el Municipio.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el regidor Martín Márquez Carpio felicitó a la regidora María Luisa González García por sus treinta años de servicio comunitario como maestra y presentó el informe de la visita a la ciudad de Portland, Oregon, Estados Unidos, en el que se abordaron temas económicos, culturales, de transporte y coordinación metropolitana, entre otros; el regidor Juan Antonio Vázquez García denunció presuntas irregularidades en la Dirección de Desarrollo Social, solicitando la realización de una auditoría, interviniendo en este tema los regidores María Luisa González García, Martín Márquez Carpio, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y Jorge Arana Arana; el Síndico Gustavo González Hernández abundó en el informe de la visita a Portland y, por último, la regidora María Luisa González García agradeció el reconocimiento por sus treinta años de servicio a la educación y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

#### **DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

**Dictamen correspondiente a la solicitud del licenciado Alfonso Ramírez Valdivia, delegado estatal de la Comisión para la Regularización de la**

**Tenencia de la Tierra, Corett, para que revise y autorice la cartografía relativa al ex-ejido de Tetlán II, en virtud de existir modificaciones a la autorización con anterioridad.**

**Primero.** Se aprueba la modificación a la cartografía solicitada en los términos señalados en el considerando IV del presente dictamen.

**Segundo.** Remítase a la Delegada Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la tierra, copia certificada del presente acuerdo, las cartografías modificadas en dos tantos y la solicitud correspondiente para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

**Tercero.** Notifíquese del presente acuerdo al Director General de Obras Públicas, y al Director de Catastro de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Cuarto.** Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban los documentos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y  
Planeación Socioeconómica y Urbana.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. María de Carmen Uribe Luna.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.

**Dictamen correspondiente a la solicitud del señor Pedro Mistreta Zorrilla, representante legal del fiduciario Banco del Atlántico, sociedad nacional de crédito, para que se le autorice modificar el proyecto de urbanización que se realiza sobre el predio ubicado en la confluencia de la Calzada Gobernador Curiel y 18 de Marzo, en la zona 07 de esta ciudad, aprobado en sesión del Ayuntamiento celebrada el 17 de enero de 2002.**

**Primero.** Se autorizan las modificaciones al proyecto de obras de urbanización autorizado por este Ayuntamiento el 17 de enero de 2002 y que se ejecuta sobre el predio ubicado en la confluencia de la Calzada Gobernador Curiel y 18 de Marzo, mismas modificaciones que consisten en la ampliación de la vialidad denomina Circuito Tomás Limón Gutiérrez en su tramo poniente oriente, lo cual da pauta al fraccionador para rediseñar la lotificación reduciendo el número de lotes, y por tanto, modificando las superficies de los mismos, para quedar como sigue:

MANZANA I			
ESTADO ACTUAL		ESTADO PROPUESTO	
LOTE	SUPERFICIE M2	LOTE	SUPERFICIE M2
1	413.62	S/N	480.01
2	804.0977	1	792.68
3	804.3367	2	792.75
4	1,158.7340	3	1142.36
5	1151.9364	4	1135.81
6	1351.8913	5	1333.00
7	1041.9871	6	1067.55
8	1110.7601	7	1129.18
9	960.8807	8	1176.18
10	14880.0353	9	14,835.22
11	1101.1276	--	SE ELIMINA
12	977.6386	10	966.96
13	867.0170	11	966.69
14	1318.2224	12	1256.72
15	1193.4468	13	1481.86
16	593.8719	--	SE ELIMINA

**MANZANA 2**

<b>ESTADO ACTUAL</b>		<b>ESTADO PROPUESTO</b>	
<b>LOTE</b>	<b>SUPERFICIE M2</b>	<b>LOTE</b>	<b>SUPERFICIE M2</b>
1	5108.9156	1	5026.27

**MANZANA 3**

<b>ESTADO ACTUAL</b>		<b>ESTADO PROPUESTO</b>	
<b>LOTE</b>	<b>SUPERFICIE M2</b>	<b>LOTE</b>	<b>SUPERFICIE M2</b>
1	1,060.5432	7	1,184.76
2	690.4463	6	890.57
3	691.8524	5	890.80
4	695.2104	4	978.46
5	711.4510	3	844.83
6	689.1602	2	793.14
7	689.4939	1	721.78

**MANZANA 4**

<b>ESTADO ACTUAL</b>		<b>ESTADO PROPUESTO</b>	
<b>LOTE</b>	<b>SUPERFICIE M2</b>	<b>LOTE</b>	<b>SUPERFICIE M2</b>
1	47,65.3041	1	48,272.54

**MANZANA 5**

<b>ESTADO ACTUAL</b>		<b>ESTADO PROPUESTO</b>	
<b>LOTE</b>	<b>SUPERFICIE M2</b>	<b>LOTE</b>	<b>SUPERFICIE M2</b>
1	6639.36	1	6261.84
2	69.3703	S/N	69.3703

**Segundo.** Notifíquese del presente acuerdo al promovente, y al Director de Obras Públicas Municipales, al Director de Catastro y al Director del Registro Público de la Propiedad para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y  
Planeación Socioeconómica y Urbana.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del ingeniero Quintín Vázquez García, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se autorice iniciar procedimiento de expropiación del predio en donde se asienta la colonia La Joya ubicada en la zona Huentitán de esta ciudad.**

**Único.** Sobre la base de los razonamientos vertidos en el presente dictamen y por encontrarse otra iniciativa sobre la materia pendiente de dictaminarse en la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, se resuelve en sentido negativo la iniciativa que presentó el entonces regidor Quintín Vázquez García, el 10 de julio de 2003 y turnada con el número 138/03, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y  
Hacienda Pública.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, encaminada a eficientar la calidad en la prestación de algunos servicios públicos.**

**Único.** Sobre la base de los motivos y razonamientos vertidos en el presente dictamen, se resuelve como solventada la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, el día 17 de enero de 2002 y con el número de turno 017/02, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones de Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Justicia y Desarrollo  
Económico y Turismo.

Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Emilio González Márquez, Presidente Municipal, para que se autorice la transferencia de recursos entre partidas del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal por la cantidad de \$1'284,550.00 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).**

**Primero.** Se aprueba una transferencia de recursos por la cantidad de \$1'284,550.00 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que se aplicarán a honorarios para cubrir servicios de capacitación y asesoría en planeación estratégica, mercadotecnia, evaluación de proyectos, desarrollo de cultura para la mejora y uso de la

tecnología para la información; que se asignarán a las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA	PARTIDA	IMPORTE
3000-Secretaría Técnica	421-Honorarios	\$ 155,250.00
4000-Coordinación de Asesores	421-Honorarios	\$ 494,500.00
6000-Comisión de Planeación Urbana	421-Honorarios	\$ 189,750.00
9000-Coordinación de Mejoramiento de la Función Pública	421-Honorarios	\$ 155,250.00
10000-Sindicatura	421-Honorarios	\$ 207,000.00
30000-Tesorería Municipal	421-Honorarios	\$ 82,800.00
		\$1'284,550.00

Los recursos para cubrir esta transferencia, serán cubiertos restando la cantidad de \$464,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a la Dependencia 5000-Dirección de Planeación, en su partida 421-Honorarios y la cantidad de \$820,550.00 (Ochocientos veinte mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a la Dependencia 71000-Dirección General de Seguridad Pública, en su partida 490-Seguros de bienes muebles e inmuebles.

**Segundo.** Se faculta al Tesorero Municipal a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la solicitud de los profesores Adrián Delgado Hernández y José García Mora, Secretarios Generales de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores de la Educación secciones 16 y 47, respectivamente, para que se les entreguen en donación dos vehículos nuevos como apoyo para los festejos del "Día del Maestro".**

**Único.** Instrúyase a la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento para que proceda a solventar la solicitud a que hace referencia el cuerpo del presente dictamen, destinando para tal efecto el presupuesto que se encuentra integrado en la Dependencia 99000-Unidad de Inversiones y Gastos a Nivel Gobierno, Partida 509-Otros Subsidios, autorizadas por la cantidad de \$159,000.00 (Ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Educación.

Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. María Luisa González García.  
Reg. David Trujillo Cuevas.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la solicitud del licenciado Oscar Lupercio Martínez, representante de Maniquí Modelos, para que se modifique el acuerdo de fecha 21 de septiembre del 2000, que autoriza la instalación de una escultura de la cantante y actriz jalisciense "María Victoria" en el Parque Agua Azul, para que se autorice su instalación en la Plaza Tapatía de esta ciudad.**

**Único.** No se autoriza la modificación del acuerdo de Ayuntamiento de fecha 21 de septiembre de 2000, en virtud de los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente instrumento. En consecuencia, archívese como asunto concluido el turno 087/01 objeto del presente dictamen.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios  
Tradicionales y Monumentos y Obras Públicas.

Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. Jorge Arana Arana.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, que tiene por objeto la creación del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Guadalajara a través de la expedición del Reglamento del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Guadalajara.**

**Único.-** Se aprueba la creación del Reglamento del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Guadalajara.<sup>1</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación, Desarrollo Económico y Turismo y  
Planeación Socioeconómica y Urbana.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.

Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal de Armando Prieto Luna, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se reforme el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.**

**Primero.-** Por los razonamientos establecidos en el considerando VI del presente dictamen, se resuelve en sentido negativo la iniciativa formulada por el entonces regidor Armando Prieto Luna, para que se reforme el Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, a fin de modificar su naturaleza como organismo público descentralizado y se constituyera como órgano desconcentrado de la Administración Pública Municipal; archivándose como asunto concluido.

**Segundo.-** Se adiciona un Título V, denominado "Del Órgano de Control y Vigilancia" y se adicionan los artículos 30 y 31 al Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.<sup>2</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación, Equidad de Género, Desarrollo  
Humano y Hacienda Pública.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. María del Carme Uribe Luna.  
Reg. David Trujillo Cuevas.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. María Luisa González García.  
Síndico Gustavo González Hernández.

<sup>1</sup> Este Reglamento fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

<sup>2</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

**Dictamen correspondiente a las iniciativas de la Comisión Edilicia de Estacionamientos y del regidor Miguel Raygoza Mejía, para que se reformen los artículos 7, 8 y 19 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.**

**Único.** Se reforma el artículo 7, fracción II, incisos c) y d), se deroga el inciso e) del mismo artículo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 8, así como una fracción V al párrafo quinto y un último párrafo al artículo 19 todos del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.<sup>3</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación y Estacionamientos.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. Salvador Alcázar Álvarez.  
Reg. José Socorro Velázquez Jiménez.  
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a las iniciativas de los regidores Gabriela Carrillo Jiménez y Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara, del Reglamento de Ayuntamiento de Guadalajara y del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara.**

**Primero.** Se reforman las fracciones I y II del párrafo I del artículo 72 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.<sup>4</sup>

**Segundo.** Se reforman los artículos 11, 12, 13, 14, 19, 21 y 23 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara.<sup>5</sup>

**Tercero.** Se modifica la denominación del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos

Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara y se reforman los artículos 8, 44, 104, 108, 111, 113, 115, 118 y 118 bis, a la vez que se adicionan los artículos 83 bis, 118 ter, 118 quater, 118 quinquies y 118 sexies, y se deroga el artículo 112.<sup>6</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del regidor Ángel Martín Camarena Coronado, para reformar los artículos 8, 65, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara, para que se desvinculen como subordinadas de la Dirección de Padrón y Licencias a las Direcciones de Estacionamientos y de Mercados, para que se conviertan en subordinadas directas de la Secretaría de Promoción Económica.**

**Único.** Por los razonamientos establecidos en el considerando V del presente dictamen, se resuelve en sentido negativo la iniciativa formulada por el regidor Ángel Martín Camarena Coronado, que consistía en reformar los artículos 8, 65, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara, para que se desvincularan como subordinadas de la Dirección de Padrón y Licencias a las Direcciones de Estacionamientos y de Mercados, y se convirtieran en subordinadas directas de la Secretaría de Promoción Económica; archivándose como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación.

<sup>3</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

<sup>4</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

<sup>5</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

<sup>6</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Carlos Enrique Urrea García Rulfo, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento para que se reforme el artículo 3 y se adicione el artículo 7bis al Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.**

**Único.** Se adiciona un párrafo 5 al artículo 8 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.<sup>7</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se realicen las modificaciones necesarias al Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara, a fin de que sea acorde con las disposiciones legales y reglamentarias estatales relativas a la tenencia y posesión de animales en zonas urbanas.**

**Único.** Que en virtud de que la iniciativa referenciada carece de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, de que lo expresado en la iniciativa citada se contempla en las disposiciones vigentes en materia de protección y salud animal Federal, del Estado de Jalisco y del Municipio de Guadalajara y de los considerandos relatados en el texto del presente dictamen deba archiversse como

asunto totalmente concluido, por haber quedado sin materia la iniciativa, consistente en: "Para que se realicen las modificaciones necesarias al Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara, a fin de que sea acorde con las disposiciones legales y reglamentarias estatales, relativas a la tenencia y posesión de animales en zonas urbanas", interpuesta por Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, regidor en la Administración Municipal 2001-2003.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación, Salud, Higiene y Combate a las  
Adicciones y Medio Ambiente y Ecología.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles,  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. María Luisa González García.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal del regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se autorice celebrar un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores "FONACOT", con el propósito de afiliar a los servidores públicos municipales de Guadalajara.**

**Primero.** Se autoriza celebrar un convenio con el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores "FONACOT", a fin de que los servidores públicos del Ayuntamiento, gocen de los beneficios que éste otorga en la adquisición, mediante el crédito preferencial, de bienes de consumo duradero y de una amplia gama de servicios en los más de ciento cincuenta comercios proveedores afiliados al FONACOT.

<sup>7</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

**Segundo.** Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Oficial Mayor Administrativo de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente dictamen.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano.

Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Cecilia Carreón Chávez, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, para que se publique en la página de Internet de este Ayuntamiento la información correspondiente a las asociaciones vecinales.**

**Primero.** Publíquese en la página de Internet de este Ayuntamiento la información correspondiente a las asociaciones vecinales existentes en el Municipio, respecto de los siguientes puntos:

- Nombre y domicilio, y en su caso teléfono, de las asociaciones vecinales reconocidas y registradas por el Ayuntamiento.
- El ámbito de competencia territorial que le corresponda a cada una de las asociaciones.
- Nombre del presidente de cada asociación vecinal.

**Segundo.** Se faculta al ciudadano Presidente Municipal, para que gire las instrucciones al funcionario que corresponda para el cumplimiento del presente decreto.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal y Justicia.

Reg. Ángel Marín Camarena Coronado.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. María Luisa González García.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.

**Dictamen correspondiente a la propuesta de Ana Estela Durán Rico, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, para que se dé seguimiento a la inconformidad de los colonos del fraccionamiento Monumental, por la instalación de la gasolinera Amoxo S.A. de C.V.**

**Único.** Se declara solventada la solicitud de la entonces regidora Ana Estela Durán Rico turnada bajo el número 044/01 en los términos señalados en los considerandos del presente instrumento. En consecuencia archívese como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, Protección Civil, Obras Públicas y Medio Ambiente y Ecología.

Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. María Luisa González García.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. Julio César Gutiérrez.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.

**SÍNTESES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO 2004**

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo del 2004.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del ciudadano Jesús Orozco Rodríguez, para que se autorice en su favor la enajenación de un inmueble de propiedad municipal; del ciudadano Rafael Felipe Baena Díaz, para que se le autorice la renovación de la concesión de un espacio público ubicado en el número 85 de la avenida Federalismo de esta ciudad; de la Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, para que se autorice la prórroga del contrato de comodato que tiene celebrado con este Ayuntamiento respecto de dos vehículos de propiedad municipal, con la intervención de la regidora María Luisa González García; el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento del Servicio Público de Estacionamientos, a celebrarse con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; y el comunicado que suscribe el señor Jaime Enrique Michel Velasco, en el que presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con la intervención de los regidores Javier Contreras Gutiérrez y Juan Antonio Vázquez García.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se reforme la denominación, así como diversos artículos del Reglamento para la Atención de Personas

con Discapacidad y el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, ambos en el Municipio de Guadalajara y se apruebe la creación del programa denominado "Comunidad Segura", con la intervención del regidor Ángel Martín Camarena Coronado.

Del regidor David Trujillo Cuevas, para que se instruya a la Dirección de Protección Civil a rendir un informe y elaborar un programa de actividades tendientes a mejorar el funcionamiento y operación de los giros con afluencia masiva de personas, con la intervención del regidor Juan Antonio Vázquez García.

Del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, que tiene como fin elevar solicitud al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que sea declarada la estatua de la Minerva ubicada en la glorieta que lleva su nombre, como Monumento Artístico de la Nación, con la intervención del regidor José Luis Mata Bracamontes; y se proceda legalmente con el remate de diversos bienes mostrencos que se encuentran en posesión de la Dirección de Prevención Social.

De los regidores Paulo Eduardo Colunga Perry y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, para que se reforme el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Del regidor Martín Márquez Carpio, para que se autorice la celebración de un convenio entre este Ayuntamiento y la Universidad de Guadalajara, para que se realicen diversas actividades, principalmente en materia de medio ambiente y ecología.

Del regidor Jorge Arana Arana, para que se realicen diversas acciones con la finalidad de que se lleve a cabo la iluminación nocturna de los principales edificios públicos del Centro Histórico de nuestra ciudad, con la intervención del regidor Juan Antonio Vázquez García.

Del regidor Miguel Raygoza Mejía, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del

Estado de Jalisco, para que se adicione una fracción III al artículo 70 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal del año 2004.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: el que aprobó la integración de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores Martín Márquez Carpio, Salvador Alcázar Álvarez, Paulo Eduardo Colunga Perry, Javier Contreras Gutiérrez, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y el Síndico del Ayuntamiento; por el que se expide el Reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores María Luisa González García, Martín Márquez Carpio, Javier Contreras Gutiérrez, María Antonia Micalco Méndez, Paulo Eduardo Colunga Perry y María del Carmen Uribe Luna; los correspondientes a las iniciativas para que se reformen el Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal y el Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública, ambos de Guadalajara, con la intervención de los regidores Jorge Arana Arana, Paulo Eduardo Colunga Perry, Javier Contreras Gutiérrez, David Trujillo Cuevas, Ángel Martín Camarena Coronado, María Antonia Micalco Méndez, Martín Márquez Carpio, Juan Antonio Vázquez García y el Síndico del Ayuntamiento; se lleve a cabo la revisión jurídica de la documentación expedida por las Oficialías del Registro Civil en nuestro Municipio, con el propósito de verificar si se encuentra adecuada a la legislación civil vigente; y se autorice realizar un foro de consulta pública e información sobre el suministro subterráneo de gas en la zona metropolitana de Guadalajara, con la intervención del regidor Juan Antonio Vázquez García; por el que se reformaron el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara, con la intervención en este último de los regidores Juan Antonio Vázquez García, Paulo Eduardo Colunga Perry y José Luis Mata Bracamonte; por el que se expide el Reglamento del Consejo Académico Consultivo de Política Social del Municipio de Guadalajara; el que autorizó la suscripción del convenio de colaboración, ejecución y participación para el

programa denominado "Renovación de la Imagen Urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Egresos del ejercicio fiscal 2004, con la intervención de los regidores Verónica Cárdenas Barrios, Jorge Arana Arana y el Síndico del Ayuntamiento; el que aprobó la celebración de un convenio de coordinación y colaboración en el cual se establezcan las bases y mecanismos necesarios en materia de medio ambiente, reforestación y manejo fitosanitario; a suscribirse con los ayuntamientos que conforman la Región Centro del Estado de Jalisco, con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez García y Martín Márquez Carpio; el que aprobó la ampliación del Curso Básico de Formación Policial en la materia de Derechos Humanos con la intervención de la regidora María Antonia Micalco Méndez; el que autorizó la creación del Centro de Estudios en Seguridad Pública como un órgano coadyuvante del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara; por el que se tienen por solventados determinados requisitos del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, referentes a la licitación pública en que participarán instituciones de crédito, derivado de la aplicación del decreto para la contratación de deuda pública de fecha 22 de marzo de 2004; el que aprobó el nombramiento de los Consejeros Ciudadanos que integrarán el Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara; y se retiró el correspondiente a la solicitud de la ciudadana María Salcedo viuda de Moreno, para que se le apoye con la restauración de un tejaban con motivo del reporte de contingencias emitido por la Dirección General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, con la intervención de los regidores Jorge Arana Arana, Gabriela Carrillo Jiménez, José Socorro Velázquez Hernández, Juan Antonio Vázquez García y el Síndico del Ayuntamiento.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el Presidente Municipal informó la cancelación del *Proyecto Urbanizarte* de la Dirección de Cultura; la regidora María Antonia Micalco Méndez realizó una invitación al foro de educación ambiental el próximo viernes 04 de junio con el motivo del Día Internacional del Medio Ambiente, informó que se está organizando un curso de colecciones infantiles con motivo del Día Internacional de los Museos, y exhortó a los funcionarios del Ayuntamiento y a la ciudadanía en general a promover el respeto a los no fumadores como

parte de la celebración del *Día Mundial de No Fumar*; el licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, aplaudió la cancelación del *Programa Urbanizarte* e informó que fue desahogada la audiencia constitucional de la controversia constitucional para los topes de las cuentas catastrales; el regidor José Socorro Velázquez Hernández manifestó su preocupación por la publicación en diversos medios de comunicación respecto de algunos casos de presunto nepotismo; el regidor Jorge Arana Arana solicitó al Presidente Municipal informe al pleno del Ayuntamiento sobre los parientes que tiene trabajando en el Ayuntamiento y cuándo ingresaron; el regidor José Luis Mata Bracamontes informó a cerca de un problema de alcantarillado en la colonia Agustín Yáñez, comentó que los aseadores de calzado de la Zona Centro estarán días sin trabajar con motivo de la Cumbre y solicita una indemnización; el Presidente Municipal agradeció la manifestación de solidaridad y manifestó que existe un fondo en el área de Desarrollo Social para apoyar a los aseadores de calzado mayores de 65 años, además de trasladar sus muebles a donde ellos puedan seguir trabajando; el regidor José Luis Mata Bracamontes manifestó su desacuerdo con la intención de iniciar una prueba piloto de “*arte alternativo*” y pintar los labios de la Minerva; el regidor Javier Contreras Gutiérrez informó respecto a una solicitud de apoyo por \$50,000.00, para apoyar a los niños con cáncer y solicitó al Presidente una respuesta positiva y se refirió a la problemática de la Dirección de Servicios Médicos Municipales; el regidor David Trujillo Cuevas se refirió a los espectaculares de imagen corporativa e institucional de Guadalajara manifestando su desacuerdo con la estrategia publicitaria y con los recursos erogados para la publicidad; el regidor Salvador Alcázar Álvarez solicitó información respecto a las labores proselitistas en la Dirección de Desarrollo Social; el regidor Ángel Martín Camarena Coronado informó que en la Comisión de Participación Ciudadana se convocó al Secretario de Promoción Social, al Director de Desarrollo Social y a la Directora de Participación Ciudadana, y están a la espera del resultado de Contraloría para poder hacer el dictamen final; el regidor Juan Antonio Vázquez García se refirió a la problemática que existe en Servicios Médicos Municipales, señalando que existen presiones en contra del Director por tratar de poner orden en la Dependencia, además de que él mismo ha sufrido daño a sus pertenencias por el mismo motivo; el regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro solicitó que los

permisos de aseadores de calzado y comerciantes, para prestar sus servicios en zonas adoquinadas del centro, se otorguen a quienes realicen su actividad de manera personal y evitar otorgar permisos a acaparadores; el regidor José Abraham Cisneros Gómez solicitó revisar los costos de los permisos de los boleros y para poderlos homologar con los precios que se tienen en los espacios abiertos y, sin mas asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

## DICTAMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Martín Márquez Carpio, que tiene por objeto se apruebe la creación e integración de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en Guadalajara.**

### Artículo 1.

1. Se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara, en adelante COMUR.<sup>1</sup>

### Artículo 2.

1. La COMUR tiene por objeto la regularización de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios urbanos y suburbanos de propiedad privada, convertidos en beneficio social, en acciones urbanísticas por objetivo social y popular, así como los fraccionamientos irregulares en predios de propiedad privada que no estén tipificados de esta manera y que puedan concluir su trámite mediante urbanización progresiva de Guadalajara.

### Artículo 3.

1. La COMUR se integra por las siguientes personas:
- I. El Director de Obras Públicas.
  - II. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.
  - III. Los regidores representantes de los otros partidos políticos con presencia en el Ayuntamiento, mismos que son: Martín Márquez Carpio y Julio César Gutiérrez Maraveles.
  - IV. El Síndico del Ayuntamiento.
  - V. El Procurador de Desarrollo Urbano.

VI. El Presidente del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara.

VII. El Secretario Técnico, mismo que debe ser nombrado por el Presidente Municipal.

2. Corresponde al Director de Obras Públicas presidir las reuniones de la COMUR.

3. Cada titular debe nombrar a su respectivo suplente en la primera sesión de trabajo de la COMUR, mismo que lo suplirá en sus ausencias, de conformidad con las disposiciones aplicables.

4. La COMUR puede convocar a los titulares de las dependencias y entidades municipales y estatales, así como a los particulares que tengan relación con el proceso de regularización materia de este decreto.

#### Artículo 4.

1. La COMUR cuenta con las facultades y atribuciones que le conceden los Decretos 16664 y 19580 y sus respectivas reformas, todos aprobados por el Congreso del Estado. Asimismo, cuenta con las atribuciones que le confieren la ley estatal en materia de desarrollo urbano y demás leyes y reglamentos aplicables a la materia.

#### Artículo 5.

1. Corresponde al Ayuntamiento de Guadalajara expedir el reglamento que norme el funcionamiento de la COMUR.

#### Transitorios:

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** Una vez publicado el presente decreto, gírese atento oficio al Congreso del Estado de Jalisco, anexando una copia del mismo para los efectos ordenados en la fracción VII del artículo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

**Tercero.** Notifíquese el contenido del presente decreto a las personas señaladas en el artículo 3, párrafo 1, fracciones I a VII de este cuerpo normativo municipal.

ATENTAMENTE.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación y Planeación Socioeconómica y  
Urbana.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal de la regidora María del Carmen Uribe Luna, para que se expida el Reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara.**

**Único.** Se expide el Reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara.<sup>2</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación y Cultura.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del regidor Jorge Arana Arana, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal y del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública, ambos de Guadalajara, con la finalidad de crear la Policía Escolar de la**

<sup>2</sup> Este Reglamento fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

## Dirección General de Seguridad Pública de este Municipio.

**Único.** Con base en los considerandos expuestos asentados en el cuerpo del presente dictamen, se tiene por cumplida y solventada la iniciativa materia del presente acuerdo, que promueve que se reformen los diversos artículos del Reglamento de Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal y del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública, ambos de Guadalajara, con la finalidad de crear la Policía Escolar de la Dirección General de Seguridad Pública en este Municipio, por lo cual, se ordena su archivo como asunto concluido.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Seguridad Pública y Prevención Social y Educación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. María Luisa González García.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal de la regidora Verónica Cárdenas Barrios para que se reforme el Capítulo III del Título IV del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.**

**Único.** Se reforma el Capítulo III del Título IV del Reglamento para el Funcionamiento de Giros

Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.<sup>3</sup>

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Salvador Alcazar Álvarez.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor José Abraham Cisneros Gómez, para crear un Consejo Académico Consultivo de Política Social para el Municipio de Guadalajara.**

**Único.** Se crea el Consejo Académico Consultivo de Política Social para el Municipio de Guadalajara.<sup>4</sup>

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal de Emilio González Márquez, Presidente Municipal, para que se autorice una ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004.**

**Primero.** Se autoriza al Presidente Municipal de Guadalajara, Emilio González Márquez, al Secretario General Tomás Coronado Olmos, al Síndico Gustavo González Hernández y al encargado de la Hacienda

<sup>3</sup> Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

<sup>4</sup> Este Reglamento fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

Municipal José Luis de Alba González, para la suscripción del Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación para el programa denominado "Renovación de la Imagen Urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco", a celebrarse entre el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Guadalajara con motivo de la Cumbre "Unión Europea - América Latina y el Caribe", que se verificará en el mes de mayo del presente año en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, afectando en garantía las participaciones tanto estatales como federales hasta por la cantidad de \$95,000,000.00 (Noventa y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), en caso de incumplimiento del mismo.

**Segundo.** Se aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos de Guadalajara, del ejercicio fiscal 2004, por la cantidad de \$95,000,000.00 (Noventa y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), que serán destinados a complementar los programas de Obra Pública que se realizarán en diversas zonas del Municipio de Guadalajara, con motivo de la Reunión Cumbre Internacional, partida que se integra al Presupuesto de Egresos en el concepto de "Aprovechamiento".

**Tercero.** Se faculta al Tesorero Municipal a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del punto anterior del presente decreto.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal de la regidora Gabriela Carrillo Jiménez, para que se lleve a cabo la revisión jurídica de la documentación expedida por las Oficialías del Registro Civil en nuestro Municipio, con el propósito de verificar si se encuentra adecuada a la legislación civil vigente.**

**Único.** En virtud de que la documentación oficial que expiden las Oficialías del Registro Civil en el Municipio de Guadalajara, se encuentra apegada a la legislación vigente, según se comprueba con la revisión

hecha a los documentos remitidos a la regidora Gabriela Carrillo Jiménez, por el licenciado Raúl Vázquez González, Director del Registro Civil de Guadalajara, se tiene por cumplida y solventada la iniciativa materia de este acuerdo motivo por el cual, se ordena archivar el presente asunto como concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Justicia y Reglamentos y Gobernación.

Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se autorice realizar un foro de consulta pública e información sobre el suministro subterráneo de gas en la zona metropolitana de Guadalajara.**

**Único.** No se autoriza la celebración de un foro de consulta pública e información sobre el suministro subterráneo de gas natural en la zona metropolitana de Guadalajara, ni la suspensión de las obras realizadas por Tractebel DGJ, atento a los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente instrumento. En consecuencia, archívese el turno 83/03 como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Protección Civil, Obras Públicas, Planeación Socioeconómica y Urbana, Calles y Alumbrado Público, Desarrollo Económico y Turismo y Medio Ambiente y Ecología.

Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. Jorge Arana Arana.

Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. David Trujillo Cuevas.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Martín Márquez Carpio, para que se autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Medio Ambiente y Reforestación, a suscribirse con los Ayuntamientos de la zona conurbada de Guadalajara.**

**Primero.** Se aprueba la celebración de un convenio de coordinación y colaboración en el cual se establezcan las bases y mecanismos necesarios en materia de Medio Ambiente, Reforestación y Manejo Fitosanitario; a suscribirse con los Ayuntamientos que conforman la Región Centro del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Remítase al Síndico del Ayuntamiento el proyecto de Convenio de Coordinación y Colaboración, para los efectos de su revisión jurídica, autorizándole gestionar lo conducente para su formalización.

**Tercero.** Se instruye al Síndico para que informe a este órgano colegiado el resultado de sus gestiones y, en su caso, someta a consideración del Ayuntamiento los acuerdos que resulten necesarios.

**Cuarto.** Notifíquese a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología para los efectos legales, administrativos y operativos correspondientes.

**Quinto.** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento, para que realicen las gestiones correspondientes para la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con los Ayuntamientos de la Región Centro del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.

La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y  
Ecología.

Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor David Trujillo Cuevas, para que se autorice la incorporación de la asignatura de Derechos Humanos en el mapa curricular para la formación del cuerpo de policía de este Ayuntamiento.**

**Primero.** Es de aprobarse y se aprueba la ampliación del Curso Básico de Formación Policial impartido por el Departamento de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara en las horas necesarias para una adecuada instrucción sobre la materia de Derechos Humanos, quedando la elaboración del Plan de Estudios a cargo de la Dirección Técnica de dicha Secretaría.

**Segundo.** Que se establezca dentro del mapa curricular del Curso Básico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara, la obligatoriedad del estudio de la materia de Derechos Humanos, y en el ejercicio de la profesión policial, la estricta observancia y aplicación de la Ley de los Derechos Humanos.

**Tercero.** Que con carácter de urgente se imparta un curso de actualización sobre la materia de derechos Humanos a todo el cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara, incluyendo a los mandos medios y superiores de dicha dependencia.

**Cuarto.** Se faculta al ciudadano Presidente Municipal, para que gire las instrucciones necesarias correspondientes para el inmediato cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y  
Prevención Social y Derechos Humanos.

Reg. Javier Contreras Gutiérrez.

Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del regidor Julio César Gutiérrez Maraveles, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara, con la finalidad de que la Dirección del Centro de Salud Animal deje de pertenecer a la Dirección de Servicios Médicos y pase a depender de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.**

**Único.** Se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 8, se adicionan las fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV y la actual XXXIII pasa a ser la XXXVI y se reforma el segundo párrafo del artículo 98, se adiciona el artículo 102 bis, se derogan las fracciones VIII, IX y X, se reforma el párrafo segundo del artículo 105 y se deroga el artículo 107, todos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara.<sup>5</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación y Medio Ambiente y Ecología.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se instituya el Centro de Estudios en Seguridad Pública como**

**un órgano coadyuvante del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.**

**Primero.** Se autoriza la creación del Centro de Estudios en Seguridad Pública como órgano coadyuvante del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, de conformidad con lo que establece el artículo 13 del Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara, con el objeto de generar permanentemente a través de los estudios que en él se realicen, proyectos e investigación que puedan contribuir a la toma de decisiones para la construcción de políticas públicas municipales en materia de seguridad.

**Segundo.** Quedará a cargo del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara el desarrollo de objetivos particulares, atribuciones y de la constitución del Centro de Estudios en Seguridad Pública.

**Tercero.** Se faculta al ciudadano Presidente Municipal para que gire instrucciones necesarias al funcionario que corresponda para el cumplimiento del presente decreto, así también para que informe a la Comisión de Hacienda Pública de este Ayuntamiento para que en la elaboración del Presupuesto de Egresos de 2005, se consideren los recursos suficientes para dotar al Centro con los materiales indispensables para su adecuado desempeño.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y  
Prevención Social, Participación Ciudadana y  
Vecinal, Justicia y Patrimonio Municipal.

Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. María Luisa González García.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Síndico Gustavo González Hernández.  
**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por**

<sup>5</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. David Trujillo Cuevas.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Martín Márquez Carpio, para que se autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Medio Ambiente y Reforestación, a suscribirse con los Ayuntamientos de la zona conurbada de Guadalajara.**

**Primero.** Se aprueba la celebración de un convenio de coordinación y colaboración en el cual se establezcan las bases y mecanismos necesarios en materia de Medio Ambiente, Reforestación y Manejo Fitosanitario; a suscribirse con los Ayuntamientos que conforman la Región Centro del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Remítase al Síndico del Ayuntamiento el proyecto de Convenio de Coordinación y Colaboración, para los efectos de su revisión jurídica, autorizándole gestionar lo conducente para su formalización.

**Tercero.** Se instruye al Síndico para que informe a este órgano colegiado el resultado de sus gestiones y, en su caso, someta a consideración del Ayuntamiento los acuerdos que resulten necesarios.

**Cuarto.** Notifíquese a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología para los efectos legales, administrativos y operativos correspondientes.

**Quinto.** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento, para que realicen las gestiones correspondientes para la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración con los Ayuntamientos de la Región Centro del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.

La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y  
Ecología.

Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor David Trujillo Cuevas, para que se autorice la incorporación de la asignatura de Derechos Humanos en el mapa curricular para la formación del cuerpo de policía de este Ayuntamiento.**

**Primero.** Es de aprobarse y se aprueba la ampliación del Curso Básico de Formación Policial impartido por el Departamento de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara en las horas necesarias para una adecuada instrucción sobre la materia de Derechos Humanos, quedando la elaboración del Plan de Estudios a cargo de la Dirección Técnica de dicha Secretaría.

**Segundo.** Que se establezca dentro del mapa curricular del Curso Básico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara, la obligatoriedad del estudio de la materia de Derechos Humanos, y en el ejercicio de la profesión policial, la estricta observancia y aplicación de la Ley de los Derechos Humanos.

**Tercero.** Que con carácter de urgente se imparta un curso de actualización sobre la materia de derechos Humanos a todo el cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara, incluyendo a los mandos medios y superiores de dicha dependencia.

**Cuarto.** Se faculta al ciudadano Presidente Municipal, para que gire las instrucciones necesarias correspondientes para el inmediato cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y  
Prevención Social y Derechos Humanos.

Reg. Javier Contreras Gutiérrez.

Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del regidor Julio César Gutiérrez Maraveles, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara, con la finalidad de que la Dirección del Centro de Salud Animal deje de pertenecer a la Dirección de Servicios Médicos y pase a depender de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.**

**Único.** Se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 8, se adicionan las fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV y la actual XXXIII pasa a ser la XXXVI y se reforma el segundo párrafo del artículo 98, se adiciona el artículo 102 bis, se derogan las fracciones VIII, IX y X, se reforma el párrafo segundo del artículo 105 y se deroga el artículo 107, todos del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara.<sup>5</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación y Medio Ambiente y Ecología.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se instituya el Centro de Estudios en Seguridad Pública como**

**un órgano coadyuvante del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.**

**Primero.** Se autoriza la creación del Centro de Estudios en Seguridad Pública como órgano coadyuvante del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, de conformidad con lo que establece el artículo 13 del Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara, con el objeto de generar permanentemente a través de los estudios que en él se realicen, proyectos e investigación que puedan contribuir a la toma de decisiones para la construcción de políticas públicas municipales en materia de seguridad.

**Segundo.** Quedará a cargo del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara el desarrollo de objetivos particulares, atribuciones y de la constitución del Centro de Estudios en Seguridad Pública.

**Tercero.** Se faculta al ciudadano Presidente Municipal para que gire instrucciones necesarias al funcionario que corresponda para el cumplimiento del presente decreto, así también para que informe a la Comisión de Hacienda Pública de este Ayuntamiento para que en la elaboración del Presupuesto de Egresos de 2005, se consideren los recursos suficientes para dotar al Centro con los materiales indispensables para su adecuado desempeño.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y  
Prevención Social, Participación Ciudadana y  
Vecinal, Justicia y Patrimonio Municipal.

Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. María Luisa González García.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Síndico Gustavo González Hernández.  
**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por**

<sup>5</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

el que se tienen solventados determinados requisitos del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, referentes a la licitación pública en que participarán instituciones de crédito derivado de la aplicación del decreto para la contratación de deuda pública de fecha 22 de marzo de 2004.

**Primero.** Se faculta a la Dirección de Proveeduría y demás dependencias competentes, para que exclusivamente en el procedimiento de licitación pública derivado de la aprobación del decreto por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Guadalajara la contratación de deuda pública hasta por \$380'000,000.00 (Trescientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), de fecha 22 de marzo de 2004, se tengan por solventados los requisitos dispuestos en los artículos 40, fracción I, número 1, inciso i), fracciones III y V, así como el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, en los términos del presente acuerdo, respecto a las instituciones de crédito participantes en dicha licitación pública.

**Segundo.** Para todos los demás aspectos, la licitación pública se rige por lo dispuesto en el decreto por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Guadalajara la contratación de deuda pública hasta por \$380'000,000.00 (Trescientos ochenta millones de pesos 00/10 M.N.), de fecha 22 de marzo de 2004 y por el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Proveeduría.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto el nombramiento de los consejeros ciudadanos que integrarán el Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara.**

**Primero.** El Ayuntamiento de Guadalajara designa como Consejeros Ciudadanos Propietarios del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara para que se desempeñen en el cargo desde esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2008, a

los ciudadanos:

1. José Bautista Farfás.
2. María Luisa Castro Serrato.
3. María Eugenia de Alba Muñiz.
4. Joel Díaz García.
5. Luis Miguel González Márquez.
6. Luis Ernesto Hernández Aguirre.
7. Rubén Hernández Antuñaño.
8. Antonio de Jesús Mendoza Mejía.
9. Jesús Enrique Ramos Flores.

**Segundo.** El Ayuntamiento de Guadalajara designa como Consejeros Ciudadanos Suplentes del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara, para que se desempeñen en el cargo desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2008, a los ciudadanos:

1. Miguel Navarro Flores.
2. Manuel García Navarro.
3. José Salcedo Martínez.
4. Oscar Romero Cárdenas
5. Francisco Javier Sierra Herrera.
6. Gerardo Arturo Herrera Cárdenas.
7. Cuahutémoc Cisneros Madrid.
8. José Trinidad Padilla Lozano.
9. Adolfo Ochoa Mancilla.

**Tercero.** Se instruye al Secretario General para que verifique la votación por cédula, manifestando en voz alta el resultado del cómputo y el nombre de los Consejeros ciudadanos designados para integrar el Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara.

**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo al Presidente del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara para que, a su vez, lo haga extensivo a los nuevos integrantes del Consejo para la Transparencia y Ética Pública del Municipio de Guadalajara.

**Quinto.** Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriba la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2004.

Emilio González Márquez.  
Presidente Municipal.



• • •  
*Rotonda de los Jaliscienses Ilustres*

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2004**

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día con la modificación propuesta por la regidora Gabriela Carrillo Jiménez.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo del 2004.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: de la ciudadana María Eugenia Vázquez García, para que se autorice en su favor la enajenación de un inmueble propiedad municipal; y de los apoderados legales de la Promotora de Casas y Hogares S.A. de C.V., para que los gastos que se originen con motivo de la urbanización de la calle Volcán Sajama de esta ciudad, se les descuenten del monto que deberán pagar al Ayuntamiento por derechos originados por futura acción urbanística a desarrollarse en el inmueble ubicado en la calle Pico de Orizaba, entre las calles Volcán Cayambe y Volcán Sajame de esta ciudad; se aprobó la inasistencia a la sesión del regidor Martín Márquez Carpio y se turnó a comisiones su iniciativa para que se expida el Reglamento para la Evaluación del Impacto Ambiental de Actividades Productivas en el Municipio de Guadalajara, con la intervención del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De los regidores Paulo Eduardo Colunga Perry y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, para que se reformen diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se reforme el artículo 77 del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de

la Administración Municipal de Guadalajara, con la intervención de los regidores Paulo Eduardo Colunga Perry, José Socorro Velázquez Hernández, Juan Antonio Vázquez García, María Antonia Micalco Méndez, el Síndico del Ayuntamiento y el autor de la iniciativa; se realicen diversas acciones para que se impartan cursos-talleres sobre Primeros Auxilios y Resucitación Cardio-Pulmonar, abiertos a la ciudadanía y especialmente a los trabajadores de este Ayuntamiento, con la finalidad de que se integre un grupo voluntario para desempeñar labores de rescate y acciones de protección civil, con la intervención del regidor Juan Antonio Vázquez García; y se integre una Comisión Especial con la finalidad de implementar un programa continuo de evaluación y estímulo al desempeño de los cuerpos de seguridad pública municipal, con la intervención del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.

De Emilio González Márquez, Presidente Municipal, para que se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo, con la intervención del regidor Juan Antonio Vázquez García; y para que se estudie la viabilidad de llevar a cabo la contratación y suministro de energía eléctrica para alumbrado público en nuestra ciudad con una empresa particular, con la intervención del regidor Jorge Arana Arana.

Del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice entregar en donación 100 balastos al Municipio de Ocotlán, Jalisco.

De la regidora Gabriela Carrillo Jiménez, para que se reformen diversos artículos del Reglamento del Patrimonio Municipal de Guadalajara.

**V.** En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: por los que se crea la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Metropolitanos, con la intervención de los regidores José Socorro Velázquez Hernández, Salvador Alcázar Álvarez y Paulo Eduardo Colunga Perry; en el que se expide el Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez

García, Javier Contreras Gutiérrez, Salvador Alcázar Álvarez, Paulo Eduardo Colunga Perry, María Antonia Micalco Méndez y el Síndico del Ayuntamiento; el que aprobó modificar el plazo de recepción de propuestas, la autoridad encargada de resolver el proceso de selección y la de publicación de los resultados contenidos en el acuerdo del Ayuntamiento del 22 de abril del 2004, respecto a la incorporación de cuatro vocales jóvenes de la sociedad civil, propietarios y cuatro suplentes, así como un vocal joven universitario propietario y uno suplente para participar dentro de la junta de gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud para el periodo 2004-2006; en el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez García, Paulo Eduardo Colunga Perry, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y el Síndico del Ayuntamiento; y el que autorizó la entrega al cuerpo operativo de la Dirección General de Seguridad Pública, de un estímulo económico y diploma por su destacada participación en el III Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebrada en esta ciudad de Guadalajara, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez, Javier Contreras Gutiérrez, Jorge Arana Arana, María Antonia Micalco Méndez y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**VI.** En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, la regidora María Antonia Micalco Méndez invitó al foro sobre educación ambiental y desarrollo sustentable que se llevó a cabo en el marco de las celebraciones del Día Intencional del Medio Ambiente y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

## **DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se cree la Comisión Edilicia Especial de Asuntos Metropolitanos.**

**Primero.** De conformidad con el párrafo segundo del artículo 39 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se crea la Comisión Edilicia Transitoria

de Asuntos Metropolitanos.

**Segundo.** La Comisión creada cuenta con la atribución de analizar, investigar, colaborar, asesorar, así como presentar iniciativas y dictaminar sobre asuntos ligados directamente con proyectos que involucren la participación conjunta del Municipio de Guadalajara con cualquiera de los municipios de la Zona Metropolitana, entendiéndose ésta como la zona conformada por los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto.

**Tercero.** Esta Comisión estará integrada por los regidores presidentes de las siguientes Comisiones:

- a) El Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.
- b) El Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.
- c) El Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología.
- d) El Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento.
- e) El Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo.
- f) El Edil Síndico del Ayuntamiento.

**Cuarto.** La Presidencia de la Comisión que se crea será rotativa por periodos de seis meses, correspondiendo el primer periodo al Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación. El orden de las posteriores presidencias será definido por el Pleno de la Comisión.

**Quinto.** En virtud de que el objeto de la Comisión Especial de Asuntos Metropolitanos no puede darse por cumplido con la emisión de un dictamen o investigación determinada, dicha Comisión permanecerá integrada por el resto del periodo de la actual administración o en tanto el Ayuntamiento no emita dictamen para que adquiera el carácter de permanente.

**Sexto.** Notifíquese a las Comisiones Edilicias y dependencias correspondientes.

**Séptimo.** Se faculta al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento para que firmen los documentos

necesarios para el cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, a 03 de junio de 2004.  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, que tiene por objeto la creación del Consejo de Promoción Económica, a través de la expedición del Reglamento del Consejo de Promoción Económica.**

**Único.** Se aprueba la expedición del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara.<sup>1</sup>

ATENTAMENTE.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, a 03 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación, y Desarrollo Económico y Turismo.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a las iniciativas de ordenamiento municipal del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se expida el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública**

<sup>1</sup> Este Reglamento fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

<sup>2</sup> Este Reglamento fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

<sup>3</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

<sup>4</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 30 de junio de 2004.

**del Municipio de Guadalajara, del regidor Martín Márquez Carpio, para que se expida el Reglamento que norma la Administración, Uso, Difusión y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y de los regidores Paulo Eduardo Colunga Perry y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, que adiciona las secciones segunda, tercera y cuarta y diversos artículos del Título Cuarto, Capítulo I del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara.**

**Primero.** Se aprueba el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.<sup>2</sup>

**Segundo.** Se reforman los artículos 22, 31 y 65 del Reglamento de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares y de la Administración Municipal de Guadalajara.<sup>3</sup>

**Tercero.** Se reforman los artículos 5, 75, 79 y 80 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara.<sup>4</sup>

ATENTAMENTE.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, a 03 de junio de 2004.  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto modificar el plazo de recepción de propuestas para la elección de cuatro vocales jóvenes de la sociedad civil propietarios y cuatro suplentes, así como un vocal joven universitario propietario y un suplente, para participar dentro de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ), para el periodo 2004-2006, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento aprobado el 22 de abril de 2004.**

**Primero.** Se modifica el plazo de recepción de propuestas, la autoridad encargada de resolver el proceso de selección así como la encargada de la publicación de los resultados contenidos en el acuerdo aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del 22 de abril del año 2004, respecto a la incorporación de cuatro vocales jóvenes de la sociedad civil, propietarios y cuatro suplentes, así como un vocal joven universitario propietario y uno suplente para participar dentro de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ) para el periodo 2004-2006 en los términos del siguiente punto de acuerdo.

**Segundo.** Se aprueba la prórroga hasta el 18 de junio del presente año para la recepción de propuestas de los candidatos a vocales juveniles de la sociedad civil y universitarios para formar parte de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, así como que sea el pleno del Ayuntamiento quien elija de acuerdo a la relación de criterios elaborada por la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, a los jóvenes que deberán ocupar el cargo de vocal en la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, siendo también el pleno del Ayuntamiento el responsable de la publicación de los resultados.

**Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

Salon de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, a 03 de junio de 2004.

Reg. Miguel Raygoza Mejía.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por el que se realiza reconocimiento público al cuerpo operativo de la Dirección General de Seguridad Pública, por su destacada participación en la III Cumbre de America Latina, el Caribe y la Unión Europea, realizada los pasados días 28 y 29 de mayo del año en curso en nuestra ciudad.**

**Primero.** Se autoriza la entrega al cuerpo operativo de la Dirección General de Seguridad Pública, de un estímulo económico y de diploma, por su destacada participación en la III Cumbre de América Latina, el

Caribe y la Unión Europea, celebrada en esta ciudad de Guadalajara. El reconocimiento, así como la entrega de estímulos deberá realizarse en acto solemne de este Ayuntamiento.

**Segundo.** Se instruye al Presidente Municipal, Emilio González Márquez, para que dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio, se destine una partida a efecto de entregar el estímulo económico a los elementos policíacos que participaron en la citada Cumbre.

**Tercero.** Se faculta al Presidente, Secretario y Tesorero de este Ayuntamiento, para que se realice lo conducente a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el presente dictamen.

ATENTAMENTE.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, a 03 de junio de 2004.

Presidente Municipal Emilio González Márquez.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2004**

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

**II.** En desahogo del segundo y último punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: el que autorizó ampliación y transferencias entre partidas del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez García y Jorge Arana Arana; y el que aprobó la celebración del contrato de donación con limitación de dominio entre este Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado "Universidad de Guadalajara", respecto de un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento San Antonio para la construcción de una escuela preparatoria, con la intervención de los regidores Javier Contreras Gutiérrez, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Juan Antonio Vázquez García, Jorge Arana Arana, María Antonia Micalco Méndez, Martín Márquez Carpio y el Presidente Municipal y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

**DICTÁMENES APROBADOS**

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Emilio González Márquez, Presidente Municipal, para que se autorice la ampliación y transferencias entre partidas del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal.**

**Primero.** Se aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos de Guadalajara, del ejercicio fiscal 2004, por la cantidad de \$492'245,958.00 (Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo que sumado a la ampliación anteriormente aprobada con motivo del Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación para el programa denominado

"Renovación de la Imagen Urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco", nos da la cantidad total de \$587'245,958.00 (Quinientos ochenta y siete millones, doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), recursos que habrán de aplicarse en el fortalecimiento de la Obra Pública, así como a proyectos de Desarrollo Social, Educación, Desarrollo Deportivo y Equipamiento de las dependencias del Municipio.

Con la ampliación anterior, el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2004 alcanza la nueva cifra de \$3,207'245,958.00 (Tres mil doscientos siete millones, doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

**Segundo.** Se aprueban las transferencias entre las diversas partidas y dependencias que integran el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2004, por la cantidad de \$223'638,445.00 (Doscientos veintitrés millones, seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), según se muestra en el documento anexo al presente dictamen y que como tal forma parte integral del mismo.

**Tercero.** Se faculta al Tesorero Municipal a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

**ATENTAMENTE**

Salón de sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, a 07 de junio de 2004.  
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Emilio González Márquez, Presidente Municipal, para que se autorice entregar en donación a la Universidad de Guadalajara un inmueble propiedad municipal, para la construcción de una preparatoria.**

**Primero.** Se aprueba, por mayoría calificada de votos,

la desincorporación del régimen de dominio público y baja del inventario de bienes patrimoniales de propiedad municipal, del bien inmueble que se ubica en la calle Volcán Miño, entre la afluencia de las calles Del Real y Volcán Krakatoa, en el fraccionamiento San Antonio, en el antes denominado Sector Hidalgo, el cual cuenta con una superficie de 5,511.58 metros cuadrados, respecto del cual se acredita su propiedad a cargo del Municipio mediante la escritura pública número 547, de fecha 8 de agosto de 1991, otorgada ante el Notario Público número 34, licenciado Antonio García M., cuya inscripción en el Registro Público de la Propiedad corresponde al número 18, de fecha 4 de enero de 1994, identificada con el folio 116-123, del libro 8,794, en la sección 1 de la oficina 2 de dicho registro, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE:**

104.00 metros, con la calle Volcán Miño.

**AL SUR:**

115.00 metros, con la calle Volcán Canatlán

**AL PONIENTE:**

47.00 metros, límite de fraccionamiento

**AL ORIENTE:**

47.00 metros, con la calle Volcán Krakatoa

**Segundo.** Se aprueba, por mayoría calificada de votos, la celebración del Contrato de Donación con limitación de dominio entre este Ayuntamiento y el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado "Universidad de Guadalajara", respecto del bien inmueble que se describe en el acuerdo primero del presente decreto.

**Tercero.** El contrato en cita contará como mínimo con las condiciones dispuestas por la ley y la reglamentación municipal, además de contar con los términos expuestos en las siguientes cláusulas:

- a) Como limitación de dominio, el donatario puede destinar el bien inmueble, única y exclusivamente para la construcción, instalación y funcionamiento de un centro de educación media superior, quedando excluido cualquier otro fin.
- b) El donatario debe comenzar con los trabajos técnicos y físicos en el predio, para conseguir

la realización del proyecto en un plazo no mayor de 6 meses contados a partir de la firma del contrato.

- c) El donatario debe concluir con las obras relativas a la construcción del proyecto en un tiempo no mayor a 1 año contado a partir de que inicien dichas obras.
- d) El donante tiene en todo momento la facultad de realizar inspecciones a fin de corroborar que el donatario utiliza el bien inmueble para los fines para el cual fue entregado en donación, de igual manera tendrá el derecho de verificar el inicio, desarrollo y conclusión de las obras de construcción. El donatario se obliga a permitir el acceso al personal del Ayuntamiento a efecto de cumplimentar lo anterior.
- e) El donante se reserva el derecho de rescindir la donación en cualquier momento si el donatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:
  1. Dé un uso distinto al bien inmueble señalado en el contrato o desvíe el fin para el cual le fue otorgado.
  2. No dé inicio a los trabajos técnicos y físicos en el predio para la construcción del plantel educativo correspondiente dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato respectivo.
  3. No concluya las obras relativas al proyecto dentro del término de 1 año contado a partir del inicio de las mismas.
  4. Las demás que le señalen las leyes para tal efecto.
- f) De ocurrir el donatario en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores, el bien inmueble será reintegrado al Patrimonio Municipal con todos sus frutos, mejoras, adiciones y accesorios, sin mediar indemnización alguna.

**Cuarto.** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, de este Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento,  
Guadalajara, Jalisco, a 07 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal  
y Educación.

Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.  
Reg. María Luisa González García.  
Síndico Gustavo González Hernández.



*Edificio del Siglo XVII, hoy hotel*



*Calle Pedro Moreno*

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2004**

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el 03 de junio del 2004.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: de los ciudadanos Faustino Martínez Garibaldo, Josefina Mendoza Preciado, Reyna Isabel Toriz Aguilar, Verónica Sánchez de Barragán y Rigoberto Barragán Sandoval, para que se autorice en su favor la enajenación de predios propiedad municipal ubicados en diversas colonias de esta ciudad; del profesor Ramón Mata Torres, para que se autorice el cambio de nombre de la Calle Independencia por el de José Antonio Torres; del Presidente del Patronato del Centro de Ciencias y Tecnología Planetario "Severo Díaz Galindo", para que se autorice entregar en donación al patronato que preside setenta bienes muebles propiedad municipal; de los Presidentes Municipales de Cuautla, San Diego de Alejandría y San Martín Hidalgo, todos del Estado de Jalisco, para que se autorice entregar a los Ayuntamientos que presiden, bajo la figura jurídica que proceda, algunos vehículos propiedad municipal; del Supervisor de Ventas de la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "BIMBO", para que se les autorice la concesión de espacios públicos en nuestra ciudad para instalar máquinas expendedoras de productos de la empresa que representa; del Director Jurídico Municipal, para que se determine la temporalidad del comodato que se otorgó al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, respecto de la unidad deportiva; del Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que se exprese el voto que en su caso proceda, respecto de una reforma a la Constitución

Política del Estado de Jalisco; y la comunicación del Gerente General de la empresa Caabsa Eagle, en la que se refiere a la autorización para que el Ayuntamiento de Zapopan deposite sus residuos no peligrosos en el vertedero controlado de Matatlán o en el relleno sanitario Los Laureles, con motivo de las obras de construcción de la celda número 2 del relleno sanitario de Picachos.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del Presidente Municipal para que se autorice destinar el terreno denominado Parque "Mirador Independencia Dr. Atl", para la realización del Museo Guggenheim en esta ciudad de Guadalajara.

Del regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se reforme el artículo 8 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera en la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

De la regidora María Antonia Micalco Méndez, para que se autorice la celebración de un convenio educacional de corresponsabilidades y cooperación recíproca para la realización de prácticas profesionales y servicio social con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco CONALEP, con la intervención de los regidores María del Carmen Uribe Luna, Paulo Eduardo Colunga Perry, Martín Márquez Carpio y la autora de la iniciativa.

Del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se apruebe el "*Programa Básico de Evaluación del Desempeño*", con la intervención de la regidora Gabriela Carrillo Jiménez; y se reforme el artículo 17 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores Gabriela Carrillo Jiménez, Paulo Eduardo Colunga Perry, Juan Antonio Vázquez García y el autor de la iniciativa.

De los regidores Martín Márquez Carpio y Juan Antonio Vázquez García para que se reforme el Reglamento de la Organización de los Servidores

Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara y se instituya una Coordinación Técnica de la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y los autores de las iniciativas.

Del regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, para que se reforme el artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.

Del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice la baja del patrimonio municipal de ocho caninos.

De la regidora Gabriela Carrillo Jiménez, para que se reformen los artículos 89 y 105 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Del regidor Martín Márquez Carpio, que plantea las reglas generales para la elaboración del presupuesto participativo en el Municipio de Guadalajara y se reformen los artículos 34 y 46 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se eleve iniciativa al Honorable Congreso del Estado, para que se autorice el descuento de hasta un setenta y cinco por ciento sobre los recargos generados por la omisión del pago del impuesto predial en el Municipio de Guadalajara y para que se reformen los artículos 38 y 74 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con la intervención en esta última de los regidores José Abraham Cisneros Gómez, Juan Antonio Vázquez García, Martín Márquez Carpio, María Luisa González García, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Salvador Alcázar Álvarez, David Trujillo Cuevas y el Síndico del Ayuntamiento.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: por los que se reformaron el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, el Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara, con la intervención en este último de los regidores Javier Contreras Gutiérrez, José Abraham Cisneros Gómez, el Síndico del Ayuntamiento y con voz informativa el Secretario General; el que autorizó la instalación del

Comité Municipal para la Prevención del SIDA y la celebración de un convenio de participación con la Secretaría de Salud Jalisco a través del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA; por el que se denomina como "Plaza Pablo Neruda" al espacio público ubicado en la calle Pedro Moreno desde la calle Huerto hasta la Calzada Independencia y se autoriza la colocación de una escultura en dicha plaza; el que autoriza el procedimiento de adjudicación de diversos bienes muebles que se encuentran en posesión de los juzgados municipales, con la intervención de Martín Márquez Carpio, Juan Antonio Vázquez García, Gabriela Carrillo Jiménez, Salvador Alcázar Álvarez y el Síndico del Ayuntamiento; el que autorizó elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado para reformar el artículo 32 y 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con la intervención de los regidores Julio César Gutiérrez Maraveles, Salvador Alcázar Álvarez, Martín Márquez Carpio, Paulo Eduardo Colunga Perry, Juan Antonio Vázquez García y el Síndico del Ayuntamiento; por el que se expidió el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez, Juan Antonio Vázquez García y Gabriela Carrillo Jiménez; el correspondiente a la iniciativa para que se promueva la creación de las juntas vecinales que se requieran en la colonia Ferrocarril, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez y Ángel Martín Camarena Coronado; el que autorizó celebrar los convenios correspondientes con la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con el fin de que el Municipio de Guadalajara pueda impartir el servicio de formación para el trabajo y éste sea reconocido y certificado con validez oficial por la citada autoridad educativa; los correspondientes a las iniciativas para que se reformen los reglamentos de Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud y del Consejo Municipal del Deporte y Apoyo a la Juventud, ambos del Municipio de Guadalajara; se aprobó la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Sanciones impuestas por contravenir lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez, Miguel Raygoza Mejía, Juan Antonio Vázquez García, José Abraham Cisneros Gómez y el Síndico del Ayuntamiento; el que aprobó institucionalizar en nuestro Municipio la "Semana de la Juventud", con la

intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez y Miguel Raygoza Mejía; el que aprobó el Programa Combate Efectivo al Crimen, con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez García, Javier Contreras Gutiérrez, María Antonia Micalco Méndez, Martín Márquez Carpio, Paulo Eduardo Colunga Perry y el Síndico del Ayuntamiento; el que aprobó diversas acciones con el fin de regularizar la situación que guarda el parque localizado junto al número 4024 de la Calle Peso; el que autorizó la transferencia de recursos por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a la asistencia social, con la intervención del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry; el que autorizó elevar a la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal, el proyecto denominado "Control de la fauna doméstica por medio quirúrgico", con la intervención de los regidores Juan Antonio Vázquez García, Salvador Alcázar Álvarez y el Síndico; los que autorizaron la firma del Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa Lunes Comunitario, con la intervención de los regidores Salvador Alcázar Álvarez y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y un Adendum Modificatorio al Convenio de Colaboración Administrativa para el cobro de las multas administrativas Federales no fiscales celebrado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro S.C.T. Jalisco; el que tiene como fin que los servidores públicos con funciones operativas que realicen labores de campo dentro del Municipio informen de las irregularidades que tengan conocimiento en la prestación de los servicios públicos municipales; el que aprobó transferencias de recursos entre partidas del Presupuesto de Egresos del 2004 para que se lleven a cabo los estudios necesarios para la construcción del Museo Guggenheim en esta ciudad; se autorizó la suscripción de un Convenio con la Federación y el Gobierno del Estado a efecto de que se puedan llevar a cabo el Programa Hábitat en nuestra ciudad; y se regresaron a comisiones el correspondiente a la iniciativa para que se reformen los reglamentos de la Organización de los Servidores Públicos Auxiliares de la Administración Municipal de Guadalajara y de las Relaciones entre la Ciudad de Guadalajara y otras Ciudades del Mundo Bajo el Régimen de Ciudades Hermanas, con la intervención de los regidores Javier Contreras Gutiérrez, Paulo Eduardo Colunga Perry, Juan Antonio Vázquez García y el Síndico del Ayuntamiento y a la solicitud del Gobernador del Estado, para que se autorice la entrega en donación de

un predio propiedad municipal para la construcción del Centro de Ferias y Exposiciones de Guadalajara, con la intervención de los regidores Jorge Arana Arana, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Juan Antonio Vázquez García, Paulo Eduardo Colunga Perry, Salvador Alcázar Álvarez, Martín Márquez Carpio y el Síndico del Ayuntamiento.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el regidor Javier Contreras Gutiérrez señaló que en un acto político realizado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga se observaron ambulancias de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, solicitando la realización de una investigación al respecto; la regidora María Antonia Micalco Méndez informó del intercambio empresarial Lombardía-Guadalajara, en el que entre otras cosas, se logró un vínculo entre universidades de Guadalajara y universidades italianas; el regidor David Trujillo Cuevas dio lectura a un documento que le hizo llegar un paramédico de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, en el que se argumentan situaciones de malos tratos del titular de la dependencia y carencia de capacitación y equipo de trabajo; el regidor Salvador Alcázar Álvarez realizó una invitación para participar en las celebraciones del día de San Juan en el Mercado Libertad de esta ciudad; el regidor Martín Márquez Carpio solicitó una investigación ambiental técnica jurídica y de control administrativo por la Dirección de Medio Ambiente y la Contraloría a los vendedores "Los Laureles" y "Matatlán", y que el Síndico revise la conducta de CAABSA-EAGLE, S. A. de C. V., respecto a sus obligaciones con el Ayuntamiento; el regidor Juan Antonio Vázquez García enunció algunas carencias en la Cruz Verde y señaló que varios vehículos de la Dirección de Aseo Público se encuentran sin uso en el Taller Municipal y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

#### DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor José Abraham Cisneros Gómez, que tiene por objeto la reforma del artículo 18 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.**

**Primero.** Se adiciona un artículo 18 ter al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.<sup>1</sup>

**Segundo.** Publíquese la presente reforma en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación y Justicia.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Ana Estela Durán Rico, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, para que se instituya el Consejo Municipal para la Prevención del SIDA (COMUSIDA) y se autorice la celebración de un Convenio de Participación con la Secretaría de Salud, Jalisco, a través del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA).**

**Primero.** En virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, se autoriza la instalación del Comité Municipal para la Prevención del SIDA, en el que se propone que éste sea una instancia eficaz para la planificación y la ejecución de un plan de acción municipal, de prevención de la infección del SIDA que garantice la implementación de acciones preventivas en coordinación con instituciones municipales, involucradas con el trabajo a favor de la salud, la equidad, educación y, en general, el desarrollo social del Municipio.

**Segundo.** Se autoriza la celebración de un convenio de participación con la Secretaría de Salud Jalisco a través del Consejo Estatal para la prevención del SIDA (COESIDA).

**Tercero.** Se faculta por mayoría calificada al Presidente Municipal, así como al Secretario General y Síndico

de este Ayuntamiento a efecto de que suscriban la documentación y lleven a cabo las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Equidad de Género,  
Salud, Higiene y Combate a las Adicciones,  
Deportes y Atención a la Juventud, Desarrollo  
Humano y Reglamentos y Gobernación.

Reg. María Luisa González García.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la solicitud del licenciado Sergio A. López Rivera, Cónsul Honorario de la República de Chile, para que se autorice la instalación de una estatua del poeta chileno Pablo Neruda en la avenida que lleva su nombre, en la confluencia con la avenida de las Américas de esta ciudad y a la iniciativa de la regidora María del Carmen Uribe Luna para nominar como "Plaza Pablo Neruda" al espacio público ubicado en la calle Pedro Moreno, entre Huerto y la Calzada Independencia, así como la colocación del monumento en honor al mencionado poeta.**

**Primero.** En conmemoración del 100 aniversario del natalicio del escritor chileno Pablo Neruda, se denomina como "Plaza Pablo Neruda" al espacio ubicado en la calle Pedro Moreno desde la calle Huerta hasta la Calzada Independencia.

**Segundo.** Se autoriza la colocación de una escultura

<sup>1</sup> Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 06 de agosto de 2004.

diseñada por el arq. Alfredo Hidalgo Rasmussen en la Plaza Pablo Neruda con cargo a la partida presupuestal de Obras Públicas.

**Tercero.** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios  
Tradicionales y Monumentos, Obras Públicas y  
Calles y Alumbrado Público.

Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.  
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se proceda al remate de 1,200 bicicletas y 60 motocicletas que se encuentran en posesión de los Juzgados Municipales.**

**Primero.** Se ordena fijar avisos durante un mes, de diez en diez días, en cada uno de los estrados de los Juzgados Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, así como en los estrados del Palacio Municipal, para la citación de los que se sientan con derecho sobre los bienes que a continuación se señalan:



*Comida con motivo de la Tercera Cumbre  
América Latina y el Caribe-Unión Europea*

**Relación de Bicicletas existentes en este estacionamiento.**

**Correspondientes del año 2000 a la fecha.**

NUM.	MARCA	TIPO	NUM. CUADRO	ROD.	COLOR	FECHA	INF.
001	Swinn	Swinn	S/N	26	Cromado	20/01/00	240
002	S/M	Turismo	S/N	28	Negro-Rojo	01/04/00	041
003	S/M	Turismo	L8735	28	Verde	15/04/00	210
004	S/M	Triciclo	S/N	26	Amarillo	20/04/00	633
005	Br-Clio	Cross	0002168	20	Morado	03/05/00	082
006	S/M	Montaña	S/N	26	Gris	24/05/00	630
007	Magna	Montaña	7001001W19	26	Blanco	20/07/00	601
008	Bimex	Montaña	08178	24	Roja	25/07/00	741
009	S/M	Cross	S/N	20	Azul	12/08/00	1241
010	Benotto	Cross	025375	20	Roja	20/08/00	1461
011	Nishiki	Turismo	251988	28	Amarillo	24/09/00	2497
012	Turbo	Montaña	084482	26	Verde	03/10/00	2761
013	S/M	Carreras	S/N	27	Tinto	16/10/00	3153
014	S/M	Cross	S/N	20	Lila	14/11/00	3986
015	Impulse	Montaña	S/N	26	Amarillo	21/12/00	5103
016	Swinn	Cross	S/N	20	Morada	28/12/00	5282
017	Dyno	Cross	6GTAIM	20	Cromada	01/01/01	0026
018	Bimex	Cross	S/N	20	Verde	18/01/01	565
019	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	19/01/01	574
020	Diamond-Bac	Cross	KW2C3111	20	Amarillo	20/01/01	608
021	S/M	Cross	S/N	20	Verde	24/01/01	763
022	S/M	Turismo	116966	28	Verde	25/01/01	808
023	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	27/01/01	888
024	S/M	Cross	S/N	20	Morada	29/01/01	979
025	S/M	Cross	S/N	20	Rosa	30/01/01	1000
026	Mercurio	Montaña	S/N	26	Morado	31/01/01	1047
027	Bimex	Montaña	S/N	26	Azul	04/02/01	1200
028	S/M	Turismo	162489	28	Gris	04/02/01	1217
029	Benotto	Montaña	S/N	26	Violeta	07/02/01	1329
030	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	08/02/01	1338
031	Trail-Blazer	Montaña	117354718	26	Azul	08/02/01	1369
032	S/M *	Cross	S/N	20	Morado	16/02/01	1723
033	Mosch	Cross	S/N	20	Cromado	18/02/01	1797
034	S/M	Montaña	S/N	26	Café Despintado	19/02/01	1839
035	S/M	Cross	S/N	20	Verde	19/02/01	1847
036	S/M	Turismo	S/N	28	Negro	27/02/01	2123
037	S/M	Triciclo	S/N	26	Amarillo	28/02/01	927.Z.
038	S/M	Montaña	S/N	27	Roja	02/03/01	2808
039	Swinn	Swinn	S/N	26	Cromado	02/03/01	2230
040	S/M	Montaña	S/N	26	Verde	02/03/01	2230
041	S/M	Turismo	S/N	28	Negro	02/03/01	2232

042	S/M	Turismo	551	28	Cromado	04/03/01	2290
043	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	18/03/01	2767
044	Dyno	Cross	YC98C24	20	Tinto	19/03/01	2797
045	Swing	Montaña	S/N	26	Cromado	22/03/01	2915
046	S/M. Windsor	Cross	S/N	20	Rojo	26/03/01	3017
047	Mercurio	Montaña	SEP3797	26	Negro	26/03/01	3036
048	Swing	Cross	S/N	20	Negro -Cromo	27/03/01	3075
049	Gyro	Montaña	S/N	26	Oro	06/04/01	3404
050	S/M	Cross	S/N	20	Negro-Rojo	09/04/01	3524
051	Huffy	Montaña	S/N	26	Morado	09/04/01	3542
052	S/M	Cross	08950801	20	Cromado	11/04/01	3595
053	Power Lite	Montaña	S/N	26	Tinto -Amarillo	10/04/01	1567
054	Benotto	Turismo	9492	28	Morado	13/04/01	3674
055	Diamond-Bac.	Montaña	298006002	26	Azul	15/04/01	3738
056	S/M	Cross	S/N	20	Despintado	20/04/01	3917
057	Mercurio	Cross	S/N	24	Blanco-Naranja	21/04/01	3957
058	S/M	Cross	S/N	20	Morado	21/04/01	3961
059	S/M	Cross	S/N	24	Blanco	21/04/01	3961
060	S/M	Swinn	S/N	26	Verde	25/04/01	4079
061	S/M	Montaña	S/N	26	Tinto	29/04/01	4218
062	S/M	Montaña	S/N	26	Rojo	01/05/01	4276
063	S/M	Cross	S/N	20	Negro	04/05/01	4348
064	S/M	Cross	S/N	20	Negro	14/05/01	4763
065	Bimex	Montaña	S/N	26	Verde	16/05/01	4822
066	S/M	Cross	S/N	20	Roja	18/05/01	4902
067	Diamond-Bac.	Cross	S/N	20	Tinto	22/05/01	5079
068	G.T.	Cross	9892109	20	Cromado	22/05/01	5079
069	S/M.	Cross	S/N	20	Blanco - Negro	22/05/01	5102
070	S/M.	Cross	S/N	20	Cromado	23/05/01	5111
071	S/N.	Cross	S/N	20	Azul	26/05/01	5253
072	S/M.	Montaña	S/N	26	Pistache	29/05/01	5362
073	S/M.	Swinn	S/N	26	Negro	31/05/01	5411
074	S/M.	Turismo	1561533	28	Negro	03/06/01	5535
075	Benotto	Turismo	S/N	28	Azul - Rosa	04/06/01	5553
076	S/M.	Cross	S/N	20	Negro	05/06/01	5598
077	Mercurio	Montaña	S/N	26	Azul	08/06/01	5898
078	S/M.	Turismo	S/N	27	Roja	08/06/01	5922
079	G.T.	Cross	ST9312560	20	Cromado	10/06/01	5793
080	S/M.	Cross	S/N	20	Verde Desp.	16/06/01	6028
081	S/M.	Cross	S/N	20	Cromado	20/06/01	6171
082	Especialized	Cross	079327	20	Cromado	20/06/01	6189
083	S/M.	Montaña	960199	24	Azul	24/06/01	6325
084	Swinn	Swinn	S/N	26	Rojo	24/06/01	6345
085	Swinn	Cross	S/N	20	Azul	11/07/01	6924
086	S/M.	Cross	S/N	20	Verde	18/07/01	7181
087	S/M.	Cross	947445	20	Azul	20/07/01	7278

088	Mercurio	Montaña	S/N	24	Negro	27/07/01	7509
089	Mongose	Cross	S/N	20	Azul	31/07/01	7642
090	Mercurio	Cross	S/N	20	Café	13/08/01	8095
091	S/M.	Swinn	S/N	20	Tinto	20/08/01	8340
092	Veloci	Montaña	0113	26	Azul	20/08/01	8341
093	S/M.	Montaña	S/n	26	Verde	25/08/01	8605
094	Turbo	Montaña	9312259	26	Gris/Jaspp.	28/08/01	8614
095	Mercurio	Montaña	S/N	26	Tinto	29/08/01	8642
096	Hero	Cross	HL910407467	20	Rojo	01/09/01	8723
097	S/M.	Carreras	S/N	27	Cromado	03/09/01	8797
098	S/M.	Cross	S/N	20	Azul	04/09/01	8829
099	S/M.	Montaña	S/N	24	Rosa	06/09/01	8889
100	S/M.	Carreras	S/N	27	Gris Cromo	06/09/01	8905
101	Mercurio	Montaña	S/N	26	Azul	12/09/01	9075
102	S/M.	Turismo	S/N	28	Negro	04/10/01	9728
103	S/M.	Turismo	05093	28	Roja	05/10/01	9777
104	S/M.	Montaña	S/N	26	Azul	07/10/01	9832
105	Swinn	Swinn	A00280659	26	Cromado	15/10/01	10078
106	S/M.	Cross	125853	20	Cromado	17/10/01	
107	Columbia	Montaña	7070703	26	Roja	20/10/01	10262
108	Swinn	Swinn	527676	26	Tinto	03/11/01	10660
109	Benotto	Turismo	A39586	27 -28	Crema -Cromo	07/11/01	10745
110	S/M.	Montaña	S/N	26	Roja	14/11/01	10953
111	S/M.	Cross	S/N	20	Azul	17/11/01	11038
112	S/M.	Carreras	S/N	27	Cromado	17/11/01	11042
113	S/M.	Montaña	S/N	26	Despintada	05/12/01	11613
114	S/M.	Turismo	311218	27 -28	Azul	05/12/01	11620
115	Swinn	Cross	S/N	20	Azul	12/12/01	11861
116	S/M.	Carreras	S/N	27	Naranja	13/12/01	11888
117	Bimex	Cross	S/N	20	Negro	15/12/01	11956
118	S/M.	Carreras	S/N	27	Café	20/12/01	12144
119	Shimano	Montaña	ON812410	26	Tinto	21/12/01	12180
120	Swinn	Swinn	S/N	26	Negro Despintado	22/12/01	12216
121	S/M.	Cross	S/N	20	Verde - Naranja	02/01/02	12257
122	Sephir	Montaña	S/N	26	Negro	02/01/02	12564
123	S/M <sub>2</sub>	Cross	S/N	20	Cromada	10/01/02	0213
124	Colago	Carreras	S/N	27	Roja	10/01/02	0213
125	S/M.	Cross	S/N	20	Cromada	13/01/02	0283
126	G.T.	Cross	S/N	20	Cromado	12/01/02	0283
127	S/M.	Montaña	S/N	26	Azul	13/01/02	0284
128	S/M.	Cross	S/N	20	Cromo - Azul - R.	14/04/02	0300
129	Magistroni	Montaña	S/N	26	Azul	21/01/02	0528
130	Veloci	Montaña	S/M	26	Azul	22/01/02	0578
131	Guria	Cross	WJ01086692	20	Azul	22/01/02	0584
132	S/M.	Montaña	S/N	26	Gris	25/01/02	0661
133	Benotto	Montaña	S/N	24	Morada	25/01/02	0658

134	Pasaje	Montaña	S/N	26	Rojo	30/01/02	0823
135	Mega – Trend.	Montaña	AC375510	26	Guinda	03/02/02	0934
136	Bimex	Montaña	11971	26	Rojo	08/02/02	1064
137	S/M.	Montaña	S/N	26	Azul	08/02/02	1064
138	S/M	Montaña	021047	26	Despintada	09/02/02	1115
139	Benotto	Carreras	S/N	27	Cromada	11/02/02	1172
140	Windsor	Cross	S/N	20	Azul – Amar.	18/02/02	1372
141	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	21/02/02	1470
142	S/M	Carreras	SC508046	27	Rojo	28/02/02	1699
143	S/M	Carreras	547	7	Roja	02/03/02	1760
144	Gyro	Montaña	S/N	26	Violeta	04/03/02	1827
145	S/M	Montaña	S/N	26	Azul	09/03/02	1985
146	S/M	Turismo	S/N	28	Negro	10/03/02	2055
147	Trek	Cross	907067	20	Amarilla	11/03/02	2065
148	S/M	Montaña	S/N	26	Gris	11/03/02	2077
149	G.T.	Cross	AC9307113	20	Cromado	12/03/02	2080
150	Kent	Montaña	S/N	26	Negro	12/03/02	2101
151	Gyro	Montaña	8095	26	Azul	20/03/02	2358
152	Bimex	Montaña	S/N	26	Gris	22/03/02	2424
153	Swinn	Swinn	S/N	26	Morado	23/03/02	24293
154	Super Terra	Montaña	S/N	26	Gris	26/03/02	2600
155	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	26/03/02	2631
156	Benop	Montaña	S/N	26	Roja	26/03/02	2642
157	Swing	Cross	S/N	20	Tinto – Cromo	29/03/02	2771
158	S/M	Montaña	SN	26	Tinto	01/04/02	2892
159	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	03/04/02	2943
160	Free Spirit	Carreras	S/N	27	Azul	05/04/02	3017
161	Swinn	Swinn	961106148	26	Gris	06/04/02	3006
162	S/M	Cross	S/N	20	Azul	08/04/02	3148
163	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	10/04/02	3254
164	S/M	Cross	S/N	20	Negro	15/04/02	3421
165	Mongose	Cross	M988030693	20	Cromado	17/04/02	3491
166	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	20/04/02	3613
167	S/M	Carreras	69923	27	Negro	22/04/02	3681
168	Robinson	Carreras	S/N	27	Dorado	26/04/02	3815
169	Rout Shox	Montaña	S/N	26	Negro	27/04/02	3840
170	S/M	Cross	S/N	20	Blanco	29/04/02	3919
171	Rok –Hopr	Montaña	S/N	26	Azul	30/04/02	3955
172	Benotto	Cross	S/N	20	Amarillo	07/05/02	4247
173	S/M	Cross	ACC9300733	20	Blanco	09/05/02	4306
174	S/M	Turismo	S/N	28	Negro	10/05/02	4345
175	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	16/05/02	4597
176	S/M	Montaña	S/N	26	Azul	18/05/02	4611
177	S/M	Cross	S/N	20	Morada	22/05/02	4720
178	S/M	Montaña	S/N	26	Marrón	30/05/02	4978
179	Velocit	Montaña	S/N	26	Verde	01/06/02	5031

180	S/M	Montaña	S/N	26	Naranja	01/06/02	5031
181	Estrident	Montaña	80356	26	Azul	06/06/02	5196
182	G.T.	Cross	YC960812	20	Cromado	07/06/02	5220
183	S/M	Carreras	3486285	27	Negro	12/06/02	5374
184	S/M	Carreras	36839	27	Cromado	18/06/02	5536
185	S/M	Turismo	S/N	28	Amarillo	18/06/02	5543
186	S/M	Turismo	S/N	28	Negro	23/06/02	5675
187	s/M	Turismo	S/N	28	Azul	27/06/02	5768
188	Diamond – Bac	Montaña	S/N	26	Azul	29/06/02	
189	S/M	Cross	S/N	20	Roja	03/07/02	5965
190	S/M	Swinn	S/N	26	Verde	11/07/02	6186
191	Alubike	Cross	S/N	20	Rojo	17/07/02	6364
192	S/M	Montaña	S/N	24	Verde	27/07/02	6595
193	S/M	Cross	YC96050115	20	Cromado	30/07/02	6707
194	S/M	Montaña	S/N	26	Verde – Gris	01/08/02	6757
195	s/M	Carreras	S/N	27	Cromado	02/08/02	6777
196	S/M	Montaña	S/N	26	Roja	05/08/02	6895
197	S/M	Turismo	S/N	28	Rojo	07/08/02	6131
198	Roat – Master	Montaña	S/N	26	Azul	09/08/02	6991
199	S/M	Carreras	S/N	20	Roja	13/08/02	7169
200	S/M	Carreras	J1911342	27	Oro	19/08/02	7374
201	Murray	Montaña	E0781436	26	Rojo	24/08/02	7571
202	S/M	Montaña	S/N	26	Gris	31/08/02	7820
203	S/M	Cross	S/N	20	Negro	01/09/02	7860
204	Mercurio	Montaña	S/N	26	Azul	07/09/02	8094
205	Guiani	Montaña	S/N	26	Verde	09/09/02	8168
206	S/M	Cross	12000551	20	Cromada	14/09/02	8328
207	Robinson	Cross	VARX002185	20	Cromada	15/09/02	8384
208	Gyro	Montaña	SH01400249	26	Verde – Amar.	17/09/02	8438
209	S/M	Montaña	S/N	26	Amarillo	18/09/02	8448
210	Triciclo	S/M	S/N	26	Rojo	20/09/02	8549
211	S/M	Montaña	S/N	26	Amarillo	20/09/02	8569
212	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	21/09/02	8610
213	Shimano	Carreras	S/N	27	ROJO	21/09/02	8611
214	Scout	Montaña	S/N	26	Rojo	25/09/02	5078.Z
215	Mercurio	Montaña	UC10135501	26	Azul	02/10/02	90380
216	S/M	Turismo	S/N	28	Azul	09/10/02	9278
217	S/M	Montaña	S/N	26	Amarillo	09/10/02	9314
218	Swinn	Swinn	S/N	26	Morado	10/10/02	9344
219	S/M	Triciclo	S/N	26	Negro	15/10/02	10319
220	S/M	Montaña	S/N	26	Rojo	15/10/02	9538
221	Swinn	Swinn	S/N	26	Azul	16/10/02	
222	S/M	Montaña	S/N	26	Verde	16/10/02	9580
223	S/M	Montaña	3515	26	Despintada	22/10/02	9765
224	S/M	Montaña	27824	26	Rojo	24/10/02	9916
225	Eldifer	Montaña	S/N	26	Azul	28/10/02	10091

226	Murray	Montaña	M051524812	26	Gris	30/10/02	10141
227	S/M	Montaña	S/N	26	Azul	01/11/02	10217
228	Bimex	Cross	S/N	20	Verde	04/11/02	10313
229	S/M	Infantil	S/N	16	Amarillo	05/11/02	10332
230	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	09/11/02	10499
231	Magstroni	Carreras	34222	27	Azul	11/11/02	10599
232	S/M	Cross	S/N	20	Roja	12/11/02	10640
233	S/M	Cross	S/N	20	Negro	15/11/02	10755
234	Shimano. Bmx.	Montaña	S/N	26	Azul	18/11/02	10863
235	Vivanco	Montaña	S/N	26	Roja	20/11/02	10930
236	S/M	Montaña	MAV9812887	26	Azul	20/11/02	10921
237	G.T.	Cross	S01L00142	20	Cromado	20/11/02	10949
238	Turbo	Montaña	S/N	24	Roja	22/11/02	11003
239	Benotto	Cross	S/N	20	Morada	22/11/02	11003
240	Swinn	Cross	S/N	20	Cromado	22/11/02	11022
241	S/M	Montaña	S/N	26	Negro – rojo	22/11/02	11032
242	S/M	Carreras	S/N	20	Verde	29/11/02	11265
243	Turbo	Montaña	S/N	26	Rojo	29/11/02	11268
244	S/M	Turismo	S/N	28	Crema	03/12/02	11395
245	S/M	Cross	S/N	16	Negro	06/12/02	11511
246	S/M	Cross	S/N	16	Negro	06/12/02	11511
247	S/M	Montaña	S/N	26	Morada	07/12/02	11531
248	S/M	Cross	271469	20	Cromado	11/12/02	
249	Vivanco	Smontaña	S/N	26	Crema	11/12/02	11689
250	Bimex	Cross	S/N	20		16/12/02	11872
251	S/M	Turismo	L45410	28	Rojo	17/12/02	11904
252	Specialized	Turismo	S/N	28	Negro	19/12/02	11971
253	Torne	Carrera	70306802	26	Roja	21/12/02	12667
254	Swinn	Swinn	67660718	26	Roja	23/12/02	12144
255	Turbo	Carreras	S/N	26	Rojo	27/12/02	12231
256	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	28/12/02	12264
257	Swinn	Cross	ACA028044675	20	Morado	28/12/02	12270
258	Cimarron	Turismo	S/N	28	Gris	30/12/02	12340
259	Turbo	Montaña	W010840728	26	Morado. Rojo	31/12/02	12391

**Relación de bicicletas de la Zona 7 existentes en este estacionamiento**

NUM.	MARCA	RODADO	CUADRO	COLOR	INFORME	FECHA
1	Power - Lite	26	S/N	Azul		
2	S/M	28	82051	Tinto		
3	S/M	28	S/N	Azul		
4	S/M	20	S/N	Cromada		
5	Bmx	16	S/N	Azul/Cromada		
6	G.T.	20	S/N	Cromada		
7	S/M	26	S/N	Amarilla		
8	S/M	16	S/N	Amarilla		
9	Delvi	20	S/N	Cromada		

10	S/M	28	S/N	Azul			
11	S/M	28	S/N	Despintada			
12	Benotto	26	S/N	Café			
13	S/M	16	S/N	Azul			
14	S/M	20	S/N	Negro			
15	Alpinstar	26	S/N	Gris			
16	Shimano	28	S/N	Verde			
17	S/M	20	S/N	Verde			
18	S/M	26	S/N	Rojo			
19	S/M	26	S/N	Rojo			
20	S/M	26	S/N	Jaspeada			
21	Bufalo	28	051200	Negra			
22	S/M	20	S/N	Verde			
23	S/M	20	S/N	Cromada			
24	Red-Line	20	S/N	Amarilla			
25	S/M	26	S/N	Despintada			
26	G.T.	26	S/N	Amarilla			
27	S/M	26	S/N	Roja/Despintada			
28	Swinn	20	S/N	Verde			
29	S/M	28	L59462	Verde			
30	Veloci	20	S/N	Rojo			
31	Veloci	20	S/N	Verde			
32	Bimex	26	S/N	Rojo			
33	Swinn	26	S/N	Verde			
34	Regina	28	S/N	Azul	2767	11/12/00	
35	S/M	16	S/N	Azul	2873		
36	Nishiki	26	S/N	Azul			
37	Turbo	26	S/N	Guinda	2296		
38	S/M	28	S/N	Verde	2265		
39	Bmx	20	S/N	Rojo	2306	13/11/00	
40	S/M	26	S/N	Blanco	2052	20/10/00	
41	S/M	26	S/N	Azul	2049	28/10/00	
42	S/M	20	S/N	Negro	1784	01/10/00	
43	S/M	28	S/N	Negro		27/10/00	
44	S/M	26	S/N	Amarilla	1691	05/10/00	
45	Turbo	24	S/N	Amarilla	1669	02/10/00	
46	Delvi	20	S/N	Cromada	1669	02/10/00	
47	S/M	28	S/N	Azul			
48	Diamond/Bac.	26	S/N	Azul	1262	08/10/00	
49	S/M	28	S/N	Rosa			
50	S/M	28	S/N	Azul	967	21/08/00	
51	Swinn	26	S/N	Verde	1499	18/09/00	
52	S/M	28	S/N	Azul	1435		
53	Viper	20	S/N	Rojo	1267		
54	Roadmaster	26	S/N	Rojo			
55	S/M	20	S/N	Azul	1353		

56	Regina	28	S/N	Azul	1428	15/09/00	
57	Windsor	26	S/N	Negro	1336	13/09/00	
58	Swinn	26	S/N	Azul			
59	S/M	28	S/N	Negro			
60	S/M	20	S/N	Cromada		20/09/00	
61	S/M	20	S/N	Amar / Cromada	1271		

**Relación de Bicicletas de la Zona-7**

**Correspondientes del año 2001 a la fecha.**

NUM.	MARCA	TIPO	NUM. CUADRO	ROD.	COLOR	FECHA	INF.
001	Swinn	Swinn	011177	26	Bianco	17/01/01	214
002	Benotto	Carreras	S/N	27	Rojo	30/01/01	464
003	S/M	Cross	S/N	20	Morada	30/01/01	469
004	S/M	Cross	S/N	20	Dorado	02/02/01	477
005	S/M	Montaña	S/N	24	Morado	02/02/01	509. 512
006	S/M	Cross	S/N	20	Dorado-Cromo	05/02/01	550
007	S/M Swinn	Cross	S/N	20	Tinto		1085
008	S/M	Montaña	S/N	26	Roja	07/02/01	449
009	S/M	Montaña	S/N	26	Morado	09/02/01	639
010	S/M	Carreras	WL6002764	27	Verde	13/02/01	671
011	S/M	Cross	S/N	20	Negro	14/02/01	708
012	S/M	Montaña	S/N	26	Roja		790
013	Diamnd-Bac	Montaña	93105109	20	Negro	09/03/02	1024
014	Swinn	Swinn	00028	26	Rojo	01/04/01	1376
015	Bimex	Turismo	S/N		Bianco	02/04/01	1403
016	S/N	Cross	S/N	20	Cromado	02/04/01	1404
017	S/M	Cross	S/N	20	Negro	03/04/01	1427
018	Windsor	Montaña	07168	26	Verde	05/04/01	1459
019	Shimano	Montaña	S/N	26	Negro	12/04/01	1590
020	S/M	Cross	S/N	20	Rosa	12/04/01	1595
021	Shimano	Montaña	126599	26	Roja		1691
022	Trek	Carreras	S/N	27	Roja		1648
023	S/M	Cross	S/N	20	Cromado		1708
024	Swinn	Swinn	H94051513	26	Azul-Cromo	01/05/01	1861
025	S/M	Cross	S/N	20	Café	08/05/01	2581
026	S/M	Montaña	903	26	Verde	19/05/01	2130
027	S/M	Montaña	S/N	26	Morado	09/06/01	2434
028	S/M	Montaña	S/N	26	Café	18/07/01	3213
029	S/M	Cross	H99H1187	20	Cromada	28/07/01	3434
030	S/M	Cross	S/N	20	Verde-Cromo	03/08/01	
031	Dyno	Cross	KS89110743	20	Azul	15/08/01	3734
032	Porline	Cross	AC3101445	20	Cromada	21/08/01	3816
033	Sear	Carreras	S/N	27	Negro	29/08/01	3958
034	Swinn	Cross	47014	20	Azul	30/08/01	4035
035	S/M	Turismo	76425	28	Negro	02/09/01	4091
036	S/M	Montaña	S/N	24	Negro	03/09/01	4109

037	Huffy	Cross	K99D24572	20	Cromado	08/09/01	4198
038	BMX	Cross	S/N	20	Negro	10/09/01	4184
039	S/M	Cross	S/N	20	Negro	19/09/01	4398
040	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	21/09/01	4439
041	Temor	Montaña	020	26	Rojo	25/09/01	4520
042	Shoper-Vag	Cross	S/N	20	Azul	21/10/01	4980
043	S/M	Montaña	S/N	26	Rojo	23/10/01	5009
044	S/M	Montaña	S/N	26	Verde	28/10/01	5116
045	G.T.	Cross	A00637437	20	Cromado	06/11/01	6254
046	Turbo	Montaña	55663	26	Verde	08/11/01	5281
047	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	11/11/01	5343
048	Hastai	Montaña	S/N	26	Verde-Amarillo	14/11/01	5386
049	S/M	Turismo	019HUFFY266	28	Blanco	19/11/01	5482
050	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	18/12/01	5994
051	S/M	Swinn	S/N	26	Negro	19/12/01	5999
052	S/M	Turismo	S/N	28	Negro	20/12/01	6017
053	Bufalo	Turismo	S/N	28	Negro	28/12/01	6162
054	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	02/01/03	011
055	S/M	Cross	S/N	20	Negro	02/01/02	019
056	Diamond-Bac	Montaña	S/N	26	Negro	26/01/02	405
057	G.T.	Cross	S/N	20	Cromada	29/01/02	459
058	Choper	Cross	S/N	20	Naranja	14/02/02	740
059	S/M	Montaña	S/N	26	Gris	20/02/02	856
060	S/M	Carreras	KS521100	27	Azul	28/02/02	1029
061	Windsor	Carreras	S/N	27	Azul-Rosa	06/03/02	1109
062	BGMA	Montaña	S/N	26	Azul	17/03/02	1413
063	Bimex	Montaña	01284	26	Gris	18/03/02	1390
064	S/M	Cross	S/N	20	Azul	18/03/02	1422
065	S/M	Carreras	S/N	27	Verde	25/03/02	1553
066	S/M	Cross	S/N	20	Azul	27/03/02	1503
067	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	11/04/02	1983
068	S/M	Montaña	S/N	26	Morada-Blanco	11/04/02	2101
069	S/M	Cross	S/N	20	Negro	24/04/02	3920
070	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	25/04/02	2254
071	Benotto	Montaña	S/N	26	Azul	26/04/02	2266
072	Bimex	Montaña	S/N	26	Verde	26/04/02	266
073	S/M	Cross	S/N	20	Tinto	02/05/02	2398
074	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	02/05/02	2400
075	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	02/05/02	2414
076	S/M	Turismo	S/N	28	Roja	06/05/02	
077	Benotto	Turismo	S/N	28	Negro	07/05/02	2532
078	S/M	Cross	S/N	20	Tinto	08/05/02	2556
079	S/M	Montaña	S/N	26	Morada	27/05/02	2939
080	Colnago	Carreras	S/N	27	Verde	29/05/02	2870
081	Bimex	Montaña	S/N	26	Rosa	02/06/02	3051
082	S/M	Cross	S/N	20	Negro	02/06/02	3046

083	Turbo	Montaña	16970	26	Negro	02/06/02	3058
084	S/M	Carreras	136750	28	Amarilla	11/06/02	3231
085	Mercurio	Montaña	S/N	26	Gris	07/06/02	2715
086	G. T. Terra	Cross	S/N	20	Rojo	07/06/02	
087	Dyno	Montaña	Triciclo	26	Rojo	15/06/02	3894
088	Serpa	Montaña	S/N	26	Negro-verde	20/06/02	3378
089	Masn	Montaña	S/N	26	Verde	31/07/01	3601
090	S/M	Cross	S/N	20	Morado	16/07/02	3737
091	S/M	Turismo	5800	26	Verde	16/07/02	3801
092	S/M	Cross	S/N	20	Despintada	20/07/02	3912
093	S/M	Montaña	HC0288728	26	Cromado	22/07/02	3949
094	S/M	Montaña	S/N	26	Cromado	03/08/02	4176
095	S/M	Turismo	S/N	28	Gris-morado	05/08/02	4225
096	Bento	Turismo	79552	28	Gris	20/08/02	4442
097	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	30/08/02	4638
098	Okcy	Montaña	C99100680	26	Verde	02/09/02	4674
099	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	03/09/02	
100	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	05/09/02	4740
101	Mongose	Montaña	4939	26	Naranja-verde	05/09/02	4741
102	Alpine	Montaña	GYB416183	26	Verde-azul	11/09/02	4853
103	Bimex	Montaña	S/N	26	Rojo	18/09/02	4975
104	G. T.	Cross	G91012734	20	Cromado	20/09/02	5007
105	KHS	Cross	S/N	24	Verde	26/09/02	5081
106	S/M	Turismo	S/N	28	Gris	27/09/02	5119
107	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	06/10/02	5276
108	S/M	Swinn	S/N	20	Cromada	06/10/02	5288
109	Physiofit	Montaña	S/N	26	Roja	06/10/02	5291
110	Dyno	Montaña	S/N	26	Rojo	10/10/02	5346
111	S/M	Montaña	S/N	20	Cromado	09/10/02	5333
112	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	17/10/02	5481
113	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	20/10/02	5507
114	Windsor	Turismo	S/N	28	Negro	24/10/02	5578
115	BMX	Cross	S/N	20	Rojo	25/10/02	5620
116	S/M	Montaña	S/N	20	Azul	31/10/02	5704
117	S/M	Montaña	S/N	26	Rojo	06/11/02	5805
118	S/M	Montaña	S/N	26	Cromado	10/11/02	5882
119	Mongose	Montaña	KJD007333	26	Tinto-negro	12/11/02	5909
120	S/M	Montaña	S/N	26	Negro	12/11/02	5901
121	Magistrone	Cross	S/N	20	Blanco	15/11/02	5956
122	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	21/11/02	6074
123	S/M	Cross	VABX1118	20	Cromado	24/11/02	6147
124	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	24/11/02	6147
125	Turbo	Montaña	504526	26	Amarilla	24/11/02	6147
126	S/M	Cross	S/N	20	Azul	24/11/02	6147
127	S/M	Cross	S/N	20	Azul Rey	24/11/02	6147
128	Dyno	Cross	GYA215158	16	Azul	24/11/02	6194

129	S/M	Montaña	S/N	26	Morada	29/11/02	6219
130	Swinn	Swinn	S/N	26	Blanco	03/12/02	6286
131	S/M	Montaña	S/N	26	Azul-amarilla	05/12/02	6340
132	S/M	Turismo	260562	28	Negro	06/12/02	6367
133	S/M	Cross	S/N	20	Morada	06/12/02	6357
134	S/M	Turismo	T29704	28	Blanco-amarilla-morada	06/12/02	6357
135	S/M	Cross	S/N	20	Azul	08/12/02	6384
136	S/M	Cross	S/N	16	Azul	15/12/02	6535
137	G. T.	Montaña	S/N	26	Amarilla	16/12/02	6556
138	S/M	Cross	S/N	16	Negro jaspeado	16/12/02	6658
139	Cross	S/N	S/N	20	Azul	20/12/02	6610

**Relación de Bicicletas de la Zona 6 del año 1999.**

NUM.	MARCA	TIPO	NUM. CUADRO	ROD.	COLOR	FECHA	INF.
001	S/M	Cross	S/N	20	Negra		
002	Swinn	Swinn	S/N	26	Roja		
003	Swinn	Swinn	S/N	26	Verde		
004	Mercurio	Cross	S/N	20	Negro		
005	Swinn	Turismo	S/N	28	Negro		
006	S/M	Montaña	S/N	26	Negro		
007	S/M Shimano	Montaña	S/N	26	Morada		
008	Magna	Montaña	S/N	26	Verde		
009	S/M	Montaña	S/N	26	Naranja		
010	S/M	Carreras	S/N	27	Despintada		
011	S/M	Carreras	S/N	27	Negro		
012	S/M	Cross	S/N	20	Blanco		
013	S/M	Cross	S/N	20	Cromado		
014	Bianck	Cross	S/N	20	Rojo		
015	S/M	Turismo	S/N	28	Verde		
016	Huffy	Cross	S/N	24	Negro-amarillo		
017	S/M	Montaña	S/N	26	Azul		
018	Explorer	Montaña	S/N	26	Jaspeada		
019	S/M	Montaña	S/N	26	Café		
020	S/M	Montaña	S/N	26	Plata		
021	S/M	Cross	S/N	20	Amarilla		
022	S/M *	Cross	S/N	20	Negro		
023	Mercurio	Montaña	S/N	26	Azul		
024	S/M -	Turismo	S/N	28	Despintada		
025	S/M	Carreras	S/N	27	Azul		
026	Shimano	Montaña	S/N	26	Rojo		
027	S/M	Montaña	S/N	26	Rojo		
028	S/M	Turismo	S/N	28	Negro		
029	S/M	Turismo	S/N	28	Negro		
030	S/M	Montaña	S/N	26	Azul		
031	Mercurio	Turismo	S/N	28	Blanco		

032	S/M	Montaña	S/N	26	Verde		
033	S/M	Montaña	S/N	26	Morada		
034	S/M	Turismo	S/N	28	Verde		
035	S/M	Cross	S/N	20	Azul		
036	Swinn	Cross	S/N	20	Jaspeada		
037	S/M	Cross	S/N	20	Plata		
038	S/M	Cross	S/N	20	Roja despintada		
039	S/M	Cross	S/N	20	Rojo		
040	S/M	Cross	S/N	20	Rojo		
041	S/M	Cross	S/N	20	Azul		
042	S/M	Carreras	S/N	27	Azul		
043	Dyno	Cross	S/N	20	Despintada		
044	S/M	Cross	S/N	20	Blanco-negro		
045	S/M	Cross	S/N	20	Blanco		
046	S/M	Cross	S/N	20	Blanco		
047	S/M	Cross	S/N	20	Azul-blanco		
048	Benotto	Carreras	S/N	27	Plata		
049	S/M	Cross	S/N	20	Naranja		
050	S/M	Cross	S/N	20	Despintada		
051	S/M	Cross	S/N	20	Negro		
052	S/M	Cross	S/N	20	Negro		
053	S/M	Cross	S/N	12	Azul		
054	S/M	Cross	S/N	20	Negro		
055	S/M	Cross	S/N	20	Verde		
056	Dyno	Cross	S/N	20	Cromado		
057	Benotto	Cross	S/N	20	Roja		
058	S/M	Cross	S/N	20	Amarilla		
059	S/M	Montaña	S/N	26	Azul		
060	Windsor	Turismo	S/N	28	Negro		
061	S/M	Carreras	S/N	27	Blanco-negro		
062	S/M	Montaña	S/N	26	Verde		
063	S/M	Turismo	S/N	28	Verde-blanco		
064	S/M	Cross	S/N	20	Negro		
065	S/M	Cross	S/N	20	Cromado		
066	S/M	Cross	S/N	20	Azul		
067	S/M	Cross	S/N	20	Cromado		
068	S/M	Cross	S/N	12	Rojo		
069	S/M	Carreras	S/N	27	Gris		
070	S/M	Montaña	S/N	26	Rojo		
071	S/M	Montaña	S/N	26	Jaspeada		
072	S/M	Cross	S/N	20	Blanco		
073	S/M	Cross	S/N	20	Negro		
074	S/M	Turismo	S/N	28	Azul		
075	S/M	Montaña	S/N	26	Azul		
076	S/M	Turismo	S/N	28	Verde		
077	S/M	Montaña	S/N	26	Verde		

078	S/M	Montaña	S/N	26	Blanco		
079	S/M	Montaña	S/N	26	Verde		
080	Colnago	Turismo	S/N	28	Rojo		
081	Swinn	Montaña	S/N	26	Azul		
082	S/M	Turismo	S/N	28	Rojo		
083	S/M	Turismo	S/N	28	Rojo		
084	S/M	Turismo	S/N	28	Negro		
085	S/M	Turismo	S/N	28	Despintada		
086	Swinn	Swinn	S/N	26	Tinto		
087	Swinn	Swinn	S/N	26	Cromado		
088	Swinn	Swinn	S/N	26	Tinto		
089	Swinn	Swinn	S/N	26	Negro		
090	S/M	Turismo	S/N	28	Rojo		
091	S/M	Turismo	S/N	28	Despintada		
092	Swinn	Cross	S/N	20	Negro		
093	S/M	Montaña	S/N	26	Verde		
094	S/M	Cross	S/N	20	Blanco		
095	Kuwacharo	Cross	S/N	20	Negro		
096	Windrosr	Montaña	S/N	28	Azul		
097	S/M	Turismo	S/N	28	Rojo		
098	S/M	Montaña	S/N	26	Verde		
099	S/M	Cross	S/N	20	Despintada		
100	S/M	Cross	S/N	20	Cromado		
101	S/M	Cross	S/N	20	Cromado		
102	S/M	Cross	S/N	20	Blanco		
103	S/M	Cross	S/N	20	Negro		
104	S/M	Turismo	S/N	28	Amarillo		
105	S/M	Turismo	S/N	28	Negro		
106	S/M	Turismo	S/N	28	Rojo		
107	S/M	Montaña	S/N	26	Azul		
108	S/M	Montaña	S/N	26	Blanco		
109	S/M	Cross	S/N	20	Negro		
110	Huffy	Cross	S/N	20	Azul		
111	S/M	Montaña	S/N	26	Azul		
112	Mercurio	Cross	S/N	20	Plata		
113	Bmx	Cross	S/N	12	Azul		
114	Mongose	Montaña	S/N	26	Verde		
115	Dyno	Cross	S/N	20	Morada		
116	Swinn	Carreras	S/N	27	Rojo		
117	S/M	Cross	S/N	20	Tinto		
118	S/M	Cross	S/N	20	Negro-café		
119	S/M	Cross	S/N	24	Despintada		
120	S/M	Cross	S/N	20	Plomo		
121	S/T	Cross	S/N	20	Plata		
122	S/M	Carreras	S/N	27	Azul		
123	S/M	Cross	S/N	20	Negra despintada		

124	S/M	Cross	S/N	20	Despintada		
125	S/M	Cross	S/N	24	Verde		
126	S/M	Cross	S/N	20	Amarilla		
127	S/M	Cross	S/N	20	Azul		
128	S/M	Turismo	S/N	28	Rojo		
129	S/M	Carreras	S/N	27	Azul		
130	S/M	Montaña	S/N	26	Verde-amarilla		
131	S/M	Cross	S/N	20	Azul		
132	S/M	Montaña	S/N	26	Morada		
133	S/M	Cross	S/N	20	Cromada		
134	S/M	Carreras	S/N	27	Cromada		
135	Windsor	Turismo	S/N	28	Negro		
136	S/M	Cross	S/N	20	Cromada		
137	Benotto	Carreras	S/N	27	Roja		
138	S/M	Carreras	S/N	27	Rojo		
139	S/M	Turismo	S/N	28	Negro		
140	S/M	Turismo	S/N	28	Despintada		
141	S/M	Montaña	S/N	28	Azul despintada		
142	S/M	Turismo	S/N	28	Despintada		
143	S/M	Cross	S/N	24	Negro		
144	S/M	Turismo	S/N	28	Negro		
145	Bimex	Montaña	S/N	26	Jaspeada		
146	S/M	Carreras	S/N	27	Negro		
147	S/M	Carreras	S/N	27	Azul		
148	Huffy	Montaña	S/N	26	Negro		
149	S/M	Carreras	S/N	27	Verde		
150	S/M	Turismo	S/N	28	Blanco		
151	S/M	Montaña	S/N	26	Verde		
152	Swinn	Swinn	S/N	26	Rojo		
153	Super-crown	Montaña	S/N	26	Negro-tinto		
154	S/M	Carreras	S/N	27	Morada despintada		
155	S/M	Cross	S/N	20	Verde		
156	S/M	Montaña	S/N	26	Negro		
157	S/M	Montaña	S/N	26	Rojo		
158	S/M	Cross	S/N	20	Blanco		
159	S/M	Cross	S/N	20	Negro		
160	S/M	Cross	S/N	20	Verde-amarillo		
161	S/M	Cross	S/N	20	Despintada		
162	S/M	Cross	S/N	20	Plata		
163	S/M	Cross	S/N	20	Negro-gris		
164	S/M	Turismo	S/N	28	Rosa-roja		
165	G/T	Cross	S/N	26	Roja-jaspeada		
166	Benotto	Carreras	S/N	27	Rojo		
167	Trek	Montaña	S/N	26	Negro		
168	S/M	Turismo	S/N	28	Verde		
169	Murria	Montaña	S/N	26	Rojo		

170	Wikenn	Montaña	S/N	26	Rojo-blanco	
171	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	
172	Siert Runer	Cross	S/N	24	Rojo-blanco	
173	Swinn	Cross	S/N	20	Negro	
174	S/M	Cross	S/N	20	Negro	
175	S/M	Cross	S/N	20	Negro	
176	S/M	Cross	S/N	20	Azul	
177	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	
178	Mercurio	Cross	S/N	20	Rojo	
179	Red-line	Cross	S/N	20	Cromada	
180	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	
181	S/M	Cross	S/N	22	Negro	
182	Proseries	Cross	S/N	20	Rojo-negro	
183	S/M	Cross	S/N	20	Azul	
184	S/M	Cross	S/N	20	Amarilla	
185	S/M	Cross	S/N	20	Verde	
186	S/M	Turismo	S/N	28	Rojo	
187	S/M	Cross	S/N	20	Blanco	
188	S/M	Cross	S/N	20	Negro	
189	S/M	Turismo	S/N	28	Blanco	
190	S/M	Turismo	S/N	28	Café	
191	S/M	Cross	S/N	20	Negro	
192	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	
193	S/M	Cross	S/N	20	Blanco- despintado	

**Relación de bicicletas de la zona 6 y que se encuentran en este estacionamiento del año 2000**

NO.	MARCA	RODADO	CUADRO	COLOR	INFORME	FECHA
1	S/M	26	A921J19188	Rojo	348	17/01/00
2	S/M	26	S/N	Gris	342	16/01/00
3	S/M	28	S/N	Verde	342	16/01/00
4	S/M	20	S/N	Verde	344	17/01/00
5	Benotto	26	9810130113	Café	231	12/01/00
6	S/M	20	728751	Negro	174	19/01/00
7	S/M	28	S/N	Azul	133	07/01/00
8	S/M	16	S/N	Azul	149	08/01/00
9	S/M	28	S/N	Despintada	149	08/01/00
10	G.T.	16	S/N	Amarilla	303	15/01/00
11	S/M	26	S/N	Rojo	532	26/01/00
12	S/M	28	S/N	Negro	491	
13	S/M	26	S/N	Rojo – negro	590	29/01/00
14	S/M	20	S/N	Cromada	589	29/01/00
15	S/M	20	S/N	Verde	537	27/01/00
16	S/M	20	S/N	Amarilla		15/02/00
17	S/M	28	S/N	Verde		9/02/00
18	S/M	26	S/N	Negro -tinto	129	08/02/00
19	S/M	26	S/N	Amarillo	08	01/02/00

20	S/M	26	S/N	Despintada	69	05/02/00	
21	Benotto	20	S/N	Rosa	203	14/02/00	
22	G.T.	20	S/N	Cromada	235	16/02/00	
23	S/M	26	AB989693	Gris	129	09/03/00	
24	S/M	26	90563HUF	Neg/amar/ rojo	178	12/02/00	
25	Swinn	26	S/N	Negro	167	12/03/00	
26	S/M	20	S/N	Negro	088	06/03/00	
27	Regina	28	S/N	Negro	482	29/02/00	
28	S/M	24	S/N	Rojo	468	28/02/00	
29	S/M	28	1625162	Negro	264	18/02/00	
30	S/M	26	S/N	Verde	276	18/03/00	
31	S/M	26	S/N	Azul	318	19/03/00	
32	S/M	14	S/N	Amarillo	321	19/03/00	
33	S/M	20	M3E2734	Cromada	392	24/03/00	
34	S/M	26	S/N	Verde	419	25/03/00	
35	G.T.	20	S/N	Morado	268	15/04/00	
36	G.T.	20	S/N	Blanco	489	26/04/00	
37	Bimex	26	S/N	Azul	372	20/04/00	
38	Swinn	26	S/N	Rosa	385	21/04/00	
39	S/M	26	S/N	Azul/verde	191	10/04/00	
40	Bikeking	27	0100039	Negro	496	29/03/00	
41	S/M	28	S/N	Bco./verde/ amar.	198	10/04/00	
42	S/M	20	S/N	Negro	509	27/04/00	
43	S/M	28	S/N	Negro	27	02/05/00	
44	S/M	26	S/N	Azul/bco.	195	13/05/00	
45	S/M	26		Naranja	194	13/05/00	
46	Swinn	20	S/N	Blanco	169	11/05/00	
47	Murria	20	S/N	Verde	220	15/05/00	
48	S/M	27	S/N	Negro	310	19/03/00	
49	S/M	20	0857324	Negro	371	28/05/00	
50	Benotto	27	S/N	Dorado	07	02/07/00	
51	S/M	27	S/N	Despintada	435	29/05/00	
52	Windsor	28	S/N	Verde	253	20/06/00	
53	S/M	20	S/N	Plata	03	26/6/00	
54	Binchi	28	S/N	Azul	361	26/06/00	
55	S/M	20	S/N	Naranja			
56	S/M	20	S/N	Rojo			
57	Magna	26	S/N	Verde	791	15/08/00	
58	S/M	28	S/N	Verde	407	28/07/00	
59	S/M	20	0106771	Cromada	071	06/06/00	
60	Robinson	20	03942637	Rojo	522	03/08/00	
61	S/M	20	S/N	Negro	273	21/07/00	
62	Salto	20	1C98G01326	Cromada	284	11/04/00	
63	S/M	20	S/N	Verde	434	29/07/00	
64	S/M	26	S/N	Azul/Bco.	112	11/07/00	
65	S/M	26	S/N	Azul	112	11/07/00	

112	S/M	28	S/N	Rojo/amar	3206	21/12/00	
<b>Lista de bicicletas correspondientes del año 2001 hasta el 2003 de la Zona 6</b>							
NO.	MARCA	ROD	NO. CUADRO	COLOR	NO. INF.	FECHA	
001	Sin marca	20	Sin. No.	Roja / Negra	166	01/01/01	
002	MTV Bick	20	ID.	Morada	250	11/01/01	
003	Sin marca	24	ID.	Negra	286	12/01/01	
004	Mercurio	20	ID.	Amarilla	427	17/01/01	
005	Sin marca	20	ID.	Negra	443	17/01/01	
006	Sin marca	20	ID.	Negra	497		
007	G.T.	20	ID.	Gris	577	23/01/01	
008	Sin marca	20	ID.	Verde	700	26/01/01	
009	Sin marca	20	ID.	Roja	938	01/02/01	
010	Sin marca	28	ID.	Roja	781		
011	Columbia	27	ID.	Roja	1001	03/02/01	
012	Sin marca	20	ID.	Cromada	1034	14/03/01	
013	Diamond Back	26	ID.	Morada	1105		
014	Sin marca	20	ID.	Negra	1330	13/02/01	
015	Proformar	20	ID.	Cromada	1486	18/02/01	
016	Sin marca	20	ID.	Cromada	1527	20/02/01	
017	Mogosse	26	ID.	Gris	1983	08/03/01	
018	Sin marca	26	ID.	Gris	1990	08/03/01	
019	Sin marca	26	ID.	Verde	1882	09/03/01	
020	Mercurio	26	ID.	Dorada	2074	11/03/01	
021	Sin marca	20	ID.	Negra	2159	15/03/01	
022	Sin marca	28	ID.	Negra	2418	23/03/01	
023	Sin marca	20	ID.	Cromada	2414	23/03/01	
024	Sin marca	28	ID.	Blanca	2424		
025	Sin marca	24	ID.	Roja	2497	26/03/01	
026	Sin marca	26	ID.	Morada	2534	27/03/01	
027	Sin marca	20	ID.	Cromada	2604	30/03/01	
028	Sin marca	20	ID.	Blanca	2697	01/04/01	
029	Speed MTB.	26	ID.	Verde	2914	01/04/01	
030	Sin marca	28	ID.	Azul	2915	12/04/01	
031	Sin marca	20	ID.	Azul	2955	12/04/01	
032	Sin marca	20	ID.	Cromada	3013		
033	Sin marca	27	ID.	Azul/Blanco	3290	21/04/01	
034	Apache	12	ID.	Tinto	3303	21/04/01	
035	Sin marca	26	ID.	Azul		22/04/01	
036	Sin marca	26	ID.	Verde	3381	23/04/01	
037	Sin marca	27	ID.	Despintada	3515	28/04/01	
038	Sin marca	26	ID.	Rosa	3775		
039	Sin marca	27	ID.	Verde	1955		
040	Sin marca	20	ID.	Negra	1006		
041	Sin marca	20	ID.	Morada	4338	23/05/01	
042	Sin marca	26	ID.	Blanco	4241	23/05/01	

043	Sin marca	28	ID.	Rojo	4257	23/05/01	
044	Sin marca	28	2005	Despintada	3718	28/05/01	
045	Sin marca	26	Sin No.	Verde	4605	31/05/01	
046	Mongosse	20	X982683664	Amarillo	4687	3/06/01	
047	Sin marca	20	Sin No.	Azul Met.	4803	06/06/01	
048	Sin marca	20	Sin No.	Cromada	4826	06/06/01	
049	Sin marca	16	Sin No.	Amarillo	4587	30/05/01	
050	Sin marca	28	ID.	Negro	6668	31/07/01	
051	Sin marca	28	ID.	Rojo		12/07/01	
052	Sin marca	26	ID.	Gris		12/07/01	
053	Sin marca	28	ID.	Verde		12/07/01	
054	Sin marca	16	ID.	Azul		12/07/01	
055	Sin marca	20	ID.	Blanco / Rosa		12/07/01	
056	Sin marca	26	ID.	Negro		12/07/01	
057	Sin marca	28	01370738	Negro		12/07/01	
058	Sin marca	20	SINGK56157	Azul	6055	16/07/01	
059	Sin marca	20	Sin No.	Rojo	6281	21/07/01	
060	Sin marca	26	ID	Verde	6583	30/07/01	
061	Sin marca	20	JYA094398	Morado	6716	02/08/01	
062	Sin marca	16	TH8001	Blanco	6718	02/08/01	
063	Sin marca	28	Sin No.	Tinto	6716	02/08/01	
064	Sin marca	26	1891767	Azul	6888	07/08/01	
065	Shimano	28	Sin. No.	Negro	6988		
066	Bimex	Cross	S/N	20	blanco	11/08/01	7000
067	Robinson	Montaña	S/N	26	azul	14/08/01	6079
068	Gryslley	Montaña	S/N	26	verde	14/08/01	6005
069	Benotto	Montaña	S/N	26	azul-amar.	16/08/01	7242
070	S/M	Swinn	S/N	20	negro	24/08/01	7610
071	S/M	Cross	S/N	20	cromada	31/08/01	7833
072	S/M	Turismo	S/N	28	roja	01/09/01	7834
073	Proserie	Carreras	S/N	27	blanco	13/09/01	8202
074	S/M	Triciclo	S/N	26	azul	15/09/01	8341
075	S/M	Montaña	S/N	26	rosa	25/09/01	8428
076	S/M	Cross	S/N	20	gris	25/09/01	
077	Furia	Cross	10098	20	rojo	25/09/01	
078	S/M	Cross	S/N	20	azul	25/09/01	
079	Fiverman	Montaña	S/N	26	negro	25/09/01	
080	S/M	Cross	S/N	16	roja	27/09/01	8733
081	Swinn	Swinn	S/N	26	azul	04/10/01	6939
082	S/M	Cross	S/N	20	roja	17/10/01	9367
083	Benotto	Carreras	L8994522	27	azul	17/10/01	9368
084	S/M	Montaña	S/N	26	blanco	19/10/01	9443
085	S/M	Cross	S/N	16	verde	26/10/01	96986
086	Benotto	Carreras	S/N	27	azul	31/10/01	9797
087	S/M	Cross	S/N	20	negro	04/11/01	9934
088	S/M	Montaña	S/N	26	azul	31/11/01	9434

089	Magistronic	Cross	723317	24		cromada	08/11/01	
090	Diamond – Bac	Montaña	S/N	26		gris	20/11/01	10442
091	S/M	S/M	Cross	20		cromada	20/11/01	10442
092	Nichiki		S/N			morada	26/11/01	10442
093	Shimano	Montaña	S/N	26		roja	26/11/01	10554
094	Logan	Montaña	S/N	26		verde	26/11/01	10720
095	swinn	Montaña	S/N	26		morada	30/11/01	10837
096	Bimex	Montaña	GYA02959A	26		uva	01/12/01	10871
097	S/M	Carreras	S/N	27		mostaza	03/12/01	10900
098	Swinn	Swinn	S/N	26		azul	06/12/01	11036
099	Magna	Cross	95TD862459	20		rojo	06/12/01	
100	S/M	Turismo	S/N	28		negro	10/12/01	(01721048)
101	Dyno	Cross	S/N	20		negro	10/12/01	10832
102	S/M	Montaña	S/N	26		cromada	10/12/01	11009
103	S/M	Cross	S/N	16		cromada	10/12/01	11141
104	S/M	Montaña	S/N	26		negro	10/12/01	11414
105	S/M	Montaña	S/N	26		verde	18/12/01	11566
106	Dyno	Cross	S/N	26		rojo	20/12/01	11671
107	Benotto	Montaña	S/N	24		blanco	26/12/01	11913
108	S/M	Montaña	S/N	26		azul	31/12/01	11771
109	S/M	Cross	S/N	20		roja	25/12/01	
110	S/M	Cross	S/N	20		negro	09/01/02	
111	S/M	Cross	S/N	20		negro	09/01/02	
112	S/M	Montaña	S/N	26		gris	09/01/02	
113	S/M	Montaña	S/N	26		cromada	14/01/02	397
114	S/M	Montaña	405217	26		azul	15/01/02	443
115	S/M	Montaña	S/N	26		café	15/01/02	
116	S/M	Cross	S/N	20		blanco	17/01/02	527
117	Mongosse	Cross	S/N	20		cromada	01/02/02	1056
118	S/M	Carreras	S/N	27		verde	08/02/02	1315
119	S/M	Cross	S/N	20		azul	08/02/02	1217
120	S/M	Triciclo	S/N	26		naranja	08/02/02	606
121	S/M	Montaña	S/N	26		tinto	19/02/02	1677
122	S/M	Triciclo	S/N	26		rojo	15/03/02	2233
123	S/M	Cross	S/N	20		azul	16/03/02	2484
124	S/M	Cross	S/N	20		cromado	22/03/02	555
125	S/M	Montaña	S/N, 5660282302	26		azul	22/02/02	1590
126	S/M	Cross	BAUX449	20		cromado	22/02/02	
127	S/M	Carreras	S/N	27		azul	22/02/02	
128	S/M	Cross	S/N	20		azul	22/02/02	1645
129	S/M	Montaña	S/N			amarillo	22/02/02	1540
130	S/M	Cross	04950505	20		azul	23/02/02	1768
131	S/M	Cross	S/N	20		negro	28/02/02	1871
132	S/M	Cross	S/N	20		rojo	01/03/02	
133	S/M	Cross	S/N	20		chromo-negro	03/03/02	2017
134	S/M	De mujer	S/N	26		azul	03/03/02	2054
135	Mongose	Montaña	S/N	26		naranja	03/03/02	2055
136	S/M	Cross	S/N	20		roja	06/03/02	2069
137	Magistronic	Montaña	S/N	26		Verde	06/03/02	2146
138	Bimex	Cross	S/N	20		Rojos	12/03/02	2341
139	Bimex	Montaña	S/N	26		Dorado	13/03/02	2329
140	S/M	Turismo	S/N	20		Azul	16/03/02	2484
141	S/M	Montaña	S/N	26		azul	18/03/02	2555
142	Haro	Montaña	S/N	26		Morado	18/03/02	2549
143	Turbo	Montaña	T3018	26		Azul	22/03/02	2715

199	S/M	Montaña		26	Rojo	17/07/02	6809
200	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	18/07/02	6717
201	S/M	Cross	S/N	20	Amarillo	20/07/02	6876
202	S/M	Swin	S/N	26	Dorada	20/07/02	6893
203	S/M	Swin	K3615315	26	Despintada	20/07/02	6919
204	Magistronic	Carreras	4019486	26	Amarillo	23/07/02	7067
205	S/M	Carreras	S/N	27	Negro	26/07/02	7182
206	S/M	Carreras	S/N	27	Gris	29/07/02	4085
207	S/M	Montaña	S/N	20	Cromada	29/07/02	7300
208	Bimex	Montaña	S/N	26	Rojo	29/07/02	7213
209	Nishiki	Montaña	S/N	26	Morado Verde	01/08/02	7101
210	S/M	Triciclo	S/N	26	Amarillo	04/08/02	7501
211	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	07/08/02	7531
212	S/M	Swin	S/N	26	Negro	07/08/02	7603
213	S/M	Montaña	S/N	20	Amarillo	19/08/02	7977
214	S/M	Montaña	S/N	26	Tinto	22/08/02	8107
215	S/M	Montaña	S/N	26	Morada	25/08/02	8168
216	Nanpi	Montaña	WJ0101	26	Morado	28/08/02	8390
217	S/M	Cross	1T081034	20	Cromado	28/08/02	8390
218	S/M	Cross	S/N	20	Amarillo	31/08/02	8468
219	S/M	Cross	S/N	20	Rojo / Cromo	04/09/02	8650
220	S/M	Cross	S/N	20	Negro	12/09/02	8793
221	Benotto	Turismo	S/N	28	Azul	12/09/02	8926
222	S/M	Montaña	S/N	28	Gris	15/09/02	9187
223	Rxshox	Cross	S/N	24	Azul	16/09/02	8754
224	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	16/09/02	9086
225	S/M	Cross	S/N	20	Gris	16/09/02	9086
226	S/M	Cross	S/N	20	Cromo	16/09/02	9025
227	Santrak	Montaña	S/N	26	Rojo	16/09/02	8999
228	S/M	Montaña	S/N	26	Verde	18/09/02	9000
229	S/M	Cross	S/N	20	Negro	21/09/02	9276
230	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	21/09/02	9367
231	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	24/09/02	9368
232	Benotto	Turismo	2299022	28	Azul	24/09/02	9426
233	S/M	Montaña	S/N	26	Naranja	25/09/02	9424
234	Benotto	Montaña	851099	24	Verde	01/10/02	9483
235	Magistronic	Montaña	S/N	26	Negro	01/10/02	9703
236	S/M	Montaña	S/N	24	Negro	06/10/02	9718
237	S/M	Turismo	S/N	28	Morada	06/10/02	9798
238	S/M	Cross	S/N	20	Negro	06/10/02	9868
239	S/M	Cross	S/N	16	Rojo	06/10/02	9872
240	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	06/10/02	9931
241	S/M	Montaña	S/N	26	Bianco / Café	06/10/02	9984
242	S/M	Cross	S/N	20	Negro	12/10/02	9891
243	S/M	Montaña	S/N	26	Azul	16/10/02	10100
244	S/M	Cross	S/N	20	Negro	16/10/02	10247
245	Shimano	Cross	S/N	20	Negro	21/10/02	9834
246	S/M	Turismo	S/N	28	Azul	24/10/02	10473
247	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	08/11/02	10534
248	S/M	Montaña	S/N	24	Naranja	08/11/02	11153
249	S/M	Turismo	S/N	28	Tinto	08/11/02	
250	S/M	Montaña	S/N	26	Café	08/11/02	
251	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	15/11/02	
252	S/M	Montaña	S/N	26	Amarillo	21/11/02	11450
253	S/M	Cross	S/N	20	Negro	21/11/02	103

254	S/M	Montaña	S/N	26	Negro / Blanco	21/11/02	245
255	Magna	Cross	970022235	24	Morado	22/11/02	333
256	S/M	Cross	S/N	20	Verde	22/11/02	352
257	Swinn	Swinn	S/N	26	Rojo / marrón	23/11/02	97
258	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	23/11/02	97
259	S/M	Cross	S/N	20	Rojo	02/12/02	196
260	S/M	Cross	S/N	20	Azul	02/12/02	9572
261	S/M	Cross	S/N	20	Gris	02/12/02	9572
262	S/M	Turismo	S/N	28	Azul / verde	02/12/02	288
263	S/M	Cross	S/N	20	Cromada	02/12/02	625
264	S/M	D/Mujer	S/N	27	Roja	02/12/02	651
265	S/M	Infantil	S/N	16	Negro	03/12/02	566
266	Barbie	Triciclo inf.	S/N	12	Rosa / blanco	03/12/02	566
267	S/M	Cross	S/N	20	Negro / rojo	03/12/02	682
268	Swinn	Montaña	S/N	26	Negro	03/12/02	672
269	S/M	Turismo	S/N	28	Rojo	04/12/02	813
270	S/M	Carreras	S/N	28	Morada	18/12/02	1110
271	Shimano	Montaña	S/N	26	Naranja	23/12/02	11257
272	S/M	Cross	S/N	20	Cromado	23/12/02	1427
273	Windsor	Cross	S/N	20	Tinto	23/12/02	1560
274	S/M	Cross	S/N	20	Azul	23/12/02	11157
275	G.T.	Cross	S/N	20	Cromado	23/12/02	522
276	Nishiki	Montaña	S/N	26	Azul	27/12/02	1698
277	Swinn	Swinn	320233	26	Cromo / azul	27/12/02	1687
278	S/M	Cross	S/N	24	Blanco / verde	27/12/02	1700
279	S/M	Montaña	S/N	26	Morado	31/12/02	1658

**Relación de motos existentes en este estacionamiento C-95**

No.	MARCA	TIPO	PLACA	COLOR	FECHA	INFORME	
01	Honda	Cuatrimoto	S/P	Rojo	02/08/99	059	
02	Honda	Econo-power	H7268	r-verde	25/12/00	5223	
03	Honda	Econo-power	S/P	Rojo-Bco.	20/02/01	1872	
04	Islo	Turismo	G635I	Negro	22/02/01		
05	Honda	BTR	S/P	Rojo/Bco.	23/02/01	853	
06	Carabela	Pony	S/P	Rojo-Bco.	03/03/01	1860	
07	Carabela	60	S/P	Rojo	29/05/01	5333	
08	Yamaha	RASS.50	S/P	negro	18/07/01	6217	
09	Yamaha	RX-SPECIAL	G637X	Violeta	19/07/01	3242	
10	Honda	Econo-power	5199	Azul/Bco.	20/07/01	6274	
11	Honda	Deportiva	S/P	Verde	21/07/03	6285	
12	Vespa	Piaggio	S/P	Verde	01/08/01	6700	
13	Yamaha	AERO-50	14746	Azul	01/08/01	3523	
14	Honda	Turismo	G84SZ	Azul	03/08/01	7777	
15	Carabela	1100	S/P	Negro	13/08/01	7170	
16	Honda	Super-TAC	H551H	Negro	22/08/01	7504	
17	Carabela	Pony.50	S/P	Blanco	23/08/01	3904	
18	Honda	TAC.	S/P	Negro	08/09/01	8149	
19	Honda	125	12G7059	Roja/franj	11/10/01	9954	
20	Honda	Econo-power	28443	Azul/Bco.	18/10/01	4943	
21	Islo	175	S/P	Azul	19/10/01	9461	
22	Yamaha	De pista	S/P	Negro	05/11/01	1007	
23	Carabela	175	44368	Morada	11/11/01	10221	

24	Yamaha	Turismo	G957P	Negro	17/11/01	10390	
25	Islo	Turismo	S/P	Negro	04/01/02	096	
26	Yamaha	RX-100	G830X	Negro	29/01/02	782	
27	Carabela	125	S/P	Rojo	24/02/02		
28	Suzuki	AX-115	H392L	Rojo	08/03/02	1971	
29	Bajaj	Turismo	12813	Rojo	29/03/02	3028	
30	Honda	Kinetic	H199F	Gris	18/04/02	3510	
31	Yamaha	Turismo	H936J	Rojo-font	14/05/02	2684	
32	Honda	Aero	S/P	Azul	15/05/02	4751	
33	Yamaha	RX-100	H856H	Negro	06/06/02	1595,5198	
34	Yamaha		52689	Rojo	24/06/02	5695	
35	Honda	Econo-power	GRJ-73	Rojo-Bco.	11/07/02		
36	Carabela	100	S/P	Negro	17/07/02	6879	
37	Yamaha	Motoneta	S/P	Negro-azul	02/08/02	7442	
38	Suzuki	R-1100	GMC-04	Rojo	02/08/02	6785	
39	Honda	Econo-power	H288L	Blanco-azul	15/08/02	7226	
40	Honda	Elite	S/P	Negro	22/08/02		
41	Honda	700	HAG-09	Negro	24/09/02	5057	
42	Honda	Econo-power	S/P	Azul	01/10/02	9011	
43	Honda	Elite	13604	Rojo	09/10/02		
44	Yamaha	RX-100	HBW-53	Rojo	10/10/02	9354	
45	Honda	TAC	11571	Rojo-blanco	21/10/02		
46	Honda	Elite	GML-81	Negro	28/11/02	6206	
47	Honda	Nighthawk	H639L	Rojo	06/12/02		
48	Honda	Cargo	WBP-62	Blanco	18/012/02	6598	
49	Sym	HCG	Cargo	Azul-cromo	27/12/02		

**Segundo.** De comparecer reclamante, éste deberá acreditar su calidad de propietario del bien inmueble, ante el titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento o ante el servidor municipal que éste designe, dando la intervención que corresponde al agente del ministerio público y, de ser declarado dueño, se le entregará el bien, previo pago de los gastos producidos en su conservación.

**Tercero.** Si en el plazo de un mes contado desde la última publicación no comparece el reclamante o de comparecer no acredita sus derechos de propiedad sobre alguno o algunos de los bienes de referencia, se procederá a adjudicar en forma directa la totalidad de los bienes a la Asistencia Pública Municipal, por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guadalajara, de conformidad a lo estipulado en la Ley de Asistencia Social y demás leyes aplicables.

**Cuarto.** Notifíquese el contenido de los presentes puntos de acuerdo al Coordinador General de Juzgados Municipales, al Director General de Seguridad Pública y al Director General de Administración, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y  
Gobernación y Justicia.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se autorice elevar iniciativa de Ley al Honorable Congreso del Estado para que se reforme el artículo 32 y se adicione un párrafo tercero al artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**

**Primero.** Se autoriza elevar ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco la siguiente iniciativa de ley que reforma el artículo 32 y adiciona un párrafo tercero al artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Único.** Se reforma el artículo 32 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para quedar como a continuación se señala:

**Artículo 32.** El Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, pero contando necesariamente con la presencia del Presidente Municipal o el regidor que designe el Ayuntamiento para conducir la sesión en ausencia del mismo, en los términos dispuestos por el artículo 68, párrafo tercero.

**Artículo 68.** Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el regidor que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento debe reglamentar quién suple las ausencias menores a setenta y dos horas del Presidente Municipal, para efectos de la toma de decisiones administrativas.

De igual forma, el Ayuntamiento debe designar por mayoría absoluta de votos, al regidor que debe conducir las sesiones del Ayuntamiento en las que el Presidente Municipal no pueda asistir por motivos de compromisos oficiales o urgentes que requieran su

presencia o por causas de fuerza mayor. En estos casos, el regidor designado por el Ayuntamiento tiene facultades únicamente para conducir la sesión pero no suople al Presidente para la toma de decisiones administrativas o ejecutiva, ni para el ejercicio del voto de calidad.

#### **Transitorios:**

**Único.** Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**Segundo.** Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento a efecto de que lleven a cabo las acciones y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente dictamen.

#### **ATENTAMENTE.**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de la regidora Verónica Cárdenas Barrios, para que se expida el Reglamento para el Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, nuevamente.**

**Único.** Se expide el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara.<sup>2</sup>

#### **ATENTAMENTE.**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.

<sup>2</sup> Este Reglamento fue publicado en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 06 de agosto de 2004.

Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Cecilia Carreón Chávez, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, para que se promueva la creación de la o las juntas vecinales que se requieran en la colonia Ferrocarril, a fin de propiciar los medios adecuados para el proceso de regularización de la referida colonia.**

**Único.** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social a efecto de que proceda a verificar si en sus archivos se encuentra inscrita alguna asociación vecinal correspondiente a la colonia Ferrocarril o en sus secciones. En caso contrario, proceda a orientar a los habitantes de dicha colonia a efecto de que si así lo desean, constituyan la o las asociaciones vecinales correspondientes en los términos de las disposiciones reglamentarias aplicables.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal y Reglamentos y Gobernación.

Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. María Luisa González García.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de la regidora María del Carmen Uribe Luna, para que se celebre un convenio de colaboración entre el Gobierno Municipal de Guadalajara y el Ejecutivo del Gobierno del Estado, a fin de obtener el aval para la certificación de la capacitación en la formación para el trabajo de los talleres y cursos que imparte la autoridad municipal.**

**Primero.** Se autoriza al ciudadano Presidente Municip-

pal, así como al Síndico y al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de celebrar los convenios correspondientes con la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con el fin de que el Municipio de Guadalajara pueda impartir el servicio de formación para el trabajo y éste sea reconocido y certificado con validez oficial por la citada autoridad educativa, en los términos del artículo 44 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* del Ayuntamiento de Guadalajara.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Cultura y Educación.

Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. María del Carmen Uribe Luna.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. David Trujillo Cuevas.  
Reg. María Luisa González García.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se analice el Reglamento de Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud del Municipio de Guadalajara.**

**Único.** Sobre la base de los considerandos expuestos en el presente documento, se resuelve como improcedente la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y Reglamentos y Gobernación.

Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se analice el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte y Apoyo a la Juventud del Municipio de Guadalajara.**

**Único.** Por los motivos y razones expuestas en los considerandos del presente dictamen se resuelve como no procedente la iniciativa del entonces regidor, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, para que se analice el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte y Apoyo a la Juventud del Municipio de Guadalajara y se ordena el archivo del presente como asunto concluido.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y Reglamentos y Gobernación.

Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente al Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento del Servicio Público de Estacionamientos, a celebrarse entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.**

**Primero.** Se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Sanciones impuestas por contravenir lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, a celebrarse entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

**Segundo.** El mencionado Convenio quedará en los siguientes términos:

Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Sanciones impuestas por contravenir lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Estacionamiento en el Municipio de Guadalajara, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Finanzas, representado por los ciudadanos L.A.E. Ignacio Novoa López y Lic. Guillermo Ramírez Bañuelos, en sus respectivos caracteres de Secretario de Finanzas y Director General de Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se les denominará como "LA SECRETARÍA", y por la otra el Municipio de Guadalajara, Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los ciudadanos Emilio González Márquez, Tomás Coronado Olmos, Gustavo González Hernández, José Luisa de Alba González y Jorge Arana Arana en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, encargado de la Hacienda Municipal y el regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, a quienes en lo subsecuente se les denominará como "EL MUNICIPIO", sujetándolo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

##### **A. Declara "LA SECRETARÍA":**

**A.1.** Que está facultada para celebrar el presente convenio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 36 y 49 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 3, 8, 22 fracciones I y II, 23 fracción II, 31 fracciones II, IV, V, XXII, y XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracciones VI, XXXV y LX, 14 fracciones II, VII, XXII, XXXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de

Finanzas publicado en la Sección VI del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 1 de julio de 2003; I, 15 fracciones II y XI, 16 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios; 22 fracciones I y IV del Código Fiscal del Estado contenido en el decreto número 16961, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 16 de diciembre de 1997.

**A.2.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, el Gobierno de Estado de la Secretaría de Finanzas y los Municipios por conducto de sus Ayuntamientos, podrán celebrar convenios de coordinación fiscal y colaboración administrativa, igualmente el artículo I fracción I de la citada Ley de Coordinación, señala que ésta tiene por objeto el de coordinar el sistema fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, que en el presente caso redunda en un fortalecimiento de la recaudación hacendaria municipal, respecto de las sanciones impuestas por el Municipio de Guadalajara dentro de su jurisdicción por violaciones al artículo 73 del Reglamento de Estacionamientos.

## **B. Declara "EL MUNICIPIO":**

**B.1.** Que goza de facultades para celebrar el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75 y 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 15 y 16 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.

**B.2.** Que tiene a su cargo la recaudación y cobro de las sanciones impuestas por el Ayuntamiento dentro de su jurisdicción por violaciones a lo dispuesto en el artículo 77 inciso B de la Ley de Ingresos del Honorable Municipio de Guadalajara, Jalisco, vigente para el ejercicio fiscal de 2004, contenida en el decreto número 20347 y publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del jueves 18 de diciembre de 2003, así como las disposiciones de las leyes de Ingresos aplicables durante la vigencia del presente convenio.

**B.3.** Que cuenta con la autorización de su Ayuntamiento para obligarse en los términos del presente instrumento, según consta en la certificación del acta de la sesión

del Ayuntamiento, la cual se adjunta a este documento jurídico como parte integrante del mismo.

## **C. De Ambas Partes:**

**C.1.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y los Municipios por conducto de sus Ayuntamientos, podrán celebrar convenios de coordinación fiscal y colaboración administrativa, igualmente el artículo I fracción I de la citada Ley de Coordinación, señala que éste tiene por objeto el de coordinar el Sistema Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, que en el presente caso redunda en un fortalecimiento de la recaudación hacendaria municipal, respecto de las sanciones impuestas por el Ayuntamiento de Guadalajara dentro de su jurisdicción por violaciones al artículo 73 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado cuenta con oficinas de recaudación fiscal en todos los municipios del Estado y controla el padrón estatal de contribuyentes afectos al pago de contribuciones vehiculares, por lo que con el fin de reforzar y aumentar los ingresos de las multas por la autoridades del Municipio de Guadalajara en materia de estacionómetros, y considerando que "El Municipio" no tiene competencia legal para realizar la recaudación de las multas en otros municipios del Estado de Jalisco, celebra el presente Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa.

**C.2.** Que atendiendo a las anteriores fundamentaciones jurídicas y consideraciones, declaran que es voluntad celebrar el presente Convenio, el que desde luego sujetan a las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**Primera.** "La Secretaría" y "El Municipio" convienen en coordinarse para que el primero ejerza las funciones operativas de recaudación de los montos de las sanciones impuestas por "El Municipio" por infracciones cometidas al Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.

El ejercicio de las funciones de recaudación se efectuará por "La Secretaría" en relación con las personas que

tengan vehículos registrados en el Padrón Vehicular del Estado.

**Segunda.** Las facultades de "EL MUNICIPIO" que conforme a este Convenio se confieren a "LA SECRETARÍA" serán ejercidas por las autoridades fiscales que realicen funciones de igual naturaleza a las mencionadas en el presente convenio, en relación con las contribuciones estatales.

**Tercera.** En materia de recaudación de las sanciones impuestas por "EL MUNICIPIO" por infracciones cometidas al Reglamento de Estacionamientos, "LA SECRETARÍA" ejercerá única y exclusivamente la función de recaudar el importe de los pagos respectivos.

**Cuarta.** "EL MUNICIPIO" se reserva las siguientes facultades:

- a).- Notificar y cobrar a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución las sanciones impuestas por infracciones cometidas al artículo 73 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara;
- b).- Tramitar y resolver los recursos administrativos que presenten los contribuyentes contra las resoluciones que contraigan las sanciones objeto del convenio;
- c).- Intervenir y comparecer en los juicios en los que se impugnen las sanciones referencia del convenio;
- d).- Tramitar y resolver consultas, autorizaciones, condonaciones y devoluciones.
- e).- Ejercer en cualquier tiempo la función delegada en este Convenio, aún cuando hayan sido conferidas expresamente, pudiendo hacerlo en forma separada por este último, y
- f).- Las demás que no sean motivo del presente convenio y no se encuentren contenidas en la cláusula tercera.

**Quinta.** "LA SECRETARÍA" percibirá por las funciones de recaudación de sanciones impuestas por "EL MUNICIPIO" por infracciones cometidas al artículo 73 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, un 15% de las cantidades efectivamente recaudadas, en ejercicio de la facultad delegada.

"LA SECRETARÍA" entregará a "EL MUNICIPIO" a más tardar el 25 de cada mes o día hábil siguiente, el importe de los ingresos municipales referidos en el convenio captados en el mes inmediato anterior, una vez que halla descontado la percepción que le

corresponde por el desempeño de la función delegada.

**Sexta.** "EL MUNICIPIO" remitirá a "LA SECRETARÍA", a más tardar el día 25 de cada mes o el día hábil siguiente, la información de las sanciones impuestas durante el mes inmediato anterior dentro de su jurisdicción territorial a los vehículos registrados en el Padrón Vehicular del Estado de Jalisco, en la que se contendrá el vehículo, placas de circulación, folio de la infracción, importe de la multa y fundamento legal.

Asimismo, "LA SECRETARÍA" proporcionará a "EL MUNICIPIO", a más tardar el día 25 de cada mes o el día hábil siguiente, y por medio magnético, la información respecto de las cantidades recaudadas durante el mes inmediato anterior, que deberá de contener números de folios de las boletas de infracción pagadas e identificadas con placas de circulación del Estado.

Sobre las infracciones que él ha cobrado directamente para hacerla llegar a "LA SECRETARÍA" para que ésta a su vez dé de baja esas infracciones o créditos fiscales, con la finalidad de no duplicar el cobro a la hora de hacer el canje de placas.

Si existieren incongruencias con las cantidades y los informes entregados a "EL MUNICIPIO", éste podrá solicitar a "LA SECRETARÍA" la aclaración correspondiente acompañando los documentos que sustenten la misma, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que se hubiese recibido el dinero e informes referidos en las cláusulas quinta y sexta, debiendo resolverse de común acuerdo en cinco días hábiles, en caso de que no se presente inconformidad, se entenderá que "EL MUNICIPIO" está de acuerdo con las cantidades percibidas y los informes que se acompañan.

"EL MUNICIPIO" se compromete a entregar periódicamente por medios magnéticos toda la información que tenga.

**Séptima.** La duración del presente convenio será por tiempo indefinido siempre y cuando no trascienda el término constitucional de la actual Administración Pública Estatal. El presente convenio puede darse por terminado por cualquiera de las partes, previa notificación por escrito presentado con una anticipación

de 30 treinta días naturales a la fecha en que se pretenda dar por terminada la relación convenida. La declaratoria de terminación se publicará en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**Octava.** Para los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 16 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, el presente convenio comenzará a surtir sus efectos el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico, al encargado de la Hacienda Municipal y al Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública a celebrar en representación del Municipio de Guadalajara el presente Convenio, y de esta manera darle cumplimiento a lo establecido por el presente decreto.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, a 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Estacionamientos y  
Hacienda Pública.

Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.  
Reg. Salvador Alcázar Álvarez.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal del regidor Miguel Raygoza Mejía para que se institucionalice la "Semana de la Juventud" en nuestro Municipio.**

**Primero.** Se aprueba institucionalizar en el Municipio de Guadalajara una "Semana de la Juventud", la cual deberá realizarse año con año a través del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ).

**Segundo.** Para la realización de esta "Semana de la Juventud", el IMAJ deberá escuchar las recomendaciones emitidas por las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud así como la de

Desarrollo Humano, en cuanto a la elaboración del programa y desarrollo de las actividades. Asimismo, podrá solicitar el apoyo y la participación de las Direcciones de Educación y Cultura, el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, y demás instancias municipales y estatales con injerencia en la temática.

**Tercero.** Se aprueba llevar a cabo la "Semana de la Juventud 2004" del 31 de octubre al 06 de noviembre, dentro del marco de la XII Conferencia Iberoamericana de Jóvenes Ministros, que se celebrará en Guadalajara con el objetivo de fijar las políticas en materia de juventud a realizarse en toda la región Iberoamericana para los próximos diez años.

La temática central de la jornada de actividades de la "Semana de la Juventud 2004" será:

- Ciudadanía integral;
- Participación y cooperación juvenil en asociaciones y voluntariados;
- Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas del conocimiento;
- Salud sexual y reproductiva;
- Juventud rural e indígena;
- Carta Iberoamericana de Derechos a la Juventud;
- Políticas Públicas de Juventud en Iberoamérica;
- Voluntariado juvenil y lucha contra la exclusión;
- El papel de los medios de comunicación social;
- Los jóvenes, educación y empleo; y
- La cultura en la expresión juvenil.

**Cuarto.** Se faculta al Instituto Municipal de Atención a la Juventud a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de la "Semana de la Juventud 2004", y de esta manera le dé cumplimiento a lo establecido en el presente decreto.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a  
la Juventud y Desarrollo Humano.

Reg. Miguel Raygoza Mejía.

Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. Julio César Gutiérrez Maraveles.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. María Antonia Micalco Méndez.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Miguel Raygoza Mejía para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se adicione una fracción III al artículo 70 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal del año 2004, para el cobro por la autorización de estacionamientos públicos comerciales.**

Único. Derivado de la iniciativa del regidor Miguel Raygoza Mejía, por los motivos y razones expuestas en los considerandos del presente dictamen, se aprueba reformar el artículo 7, fracción III, inciso b., del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.<sup>3</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco a 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Estacionamientos y  
Reglamentos y Gobernación.

Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Salvador Alcázar Álvarez.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Verónica Cárdenas Barrios.  
Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se reforme la denominación, así como diversos artículos del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad y el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, ambos en el Municipio de Guadalajara.**

**Primero.** Sobre la base de los considerandos expuestos en el presente documento, se resuelve como improcedente la iniciativa propuesta por el regidor Javier Contreras Gutiérrez, respecto de modificar el término "personas con discapacidad" por el de "personas con capacidades diferentes", así como cambiar la denominación del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad, por el de Reglamento para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes.

**Segundo.** Se resuelve como improcedente la iniciativa materia del presente dictamen, en lo relativo a incluir como obligación en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, el contratar a personas con algún tipo de discapacidad, para laborar en los comercios establecidos dentro del Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Gírense las instrucciones necesarias, al Sistema DIF Guadalajara y a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Guadalajara, para que de manera conjunta elaboren una leyenda, que será anexada a las licencias municipales nuevas o renovadas, mediante la cual se invite a los titulares de los diversos giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el Municipio, a contratar a personas con algún tipo de discapacidad para laborar en sus negocios.

**Cuarto.** Se aprueba reformar la fracción IV del artículo 37 del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara.<sup>4</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, a 24 de Junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano  
Derechos Humanos y Reglamentos y Gobernación.

Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Reg. Daviel Trujillo Cuevas.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.  
Reg. Miguel Raygoza Mejía.  
Reg. José Luis Mata Bracamontes.  
Reg. Ernesto Alfredo Espinoza Guarro.  
Reg. Jose Socorro Velázquez Hernandez.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.

<sup>3</sup> Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 06 de agosto de 2004.

<sup>4</sup> Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 06 de agosto de 2004.

Reg. Jorge Arana Arana.  
Síndico Gustavo González Hernández.

**Dictamen correspondiente a la iniciativa del regidor Javier Contreras Gutiérrez para la creación del Programa: "Combate Efectivo al Crimen".**

**Primero.** Es de aprobarse y se aprueba la creación del Programa Combate Efectivo al Crimen, con el objeto de que a través de él se instrumente la creación de los sistemas científicos con los que se pretende poner a la vanguardia, en materia de información estadística especializada una mejor toma de decisiones para la Policía de Guadalajara.

**Segundo.** El Programa Combate Efectivo al Crimen será instrumentado, apoyado y evaluado por un comité técnico integrado por el Secretario de Seguridad Pública de Guadalajara, por el Secretario de Promoción Social de Guadalajara y por el Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social y por el Presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

**Tercero.** Se faculta al ciudadano Presidente Municipal para que gire las instrucciones necesarias para llevar a cabo el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.  
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y  
Prevención Social y Justicia.

Reg. Javier Contreras Gutiérrez.  
Reg. Juan Antonio Vázquez García.  
Reg. José Socorro Velázquez Hernández.  
Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Reg. Gabriela Carrillo Jiménez.  
Reg. Paulo Eduardo Colunga Perry.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como fin la regularización de la situación que guarda el parque localizado junto al número 4024 de la calle Peso, entre las calles Guinea y Presa Laurel en la Unidad Habitacional Benito Juárez de esta ciudad.**

**Primero.** Enviense sendos oficios al ciudadano Director de la Escuela Primaria 15 de Mayo, urbana 169, así como al Secretario de Educación Pública del Estado, instruyéndolos para que se abstengan de impedir el acceso a los ciudadanos al parque localizado junto al número 4024 de la calle Peso, entre las calles Guinea y Presa Laurel en la Unidad Habitacional Benito Juárez de esta ciudad.

**Segundo.** Notifíquese al Presidente de la Asociación de Vecinos de la colonia Benito Juárez, ciudadano Fernando Salazar Camacho, respecto del presente acuerdo, en el domicilio ubicado en la calle Lempira 4141.

**Tercero.** Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de éste Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.

Reg. Ángel Martín Camarena Coronado.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como fin se autorice la transferencia de recursos por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a la instalación de comedores comunitarios del DIF Guadalajara y la adquisición de vehículos para transporte de personas con discapacidad.**

**Primero.** Se autoriza la transferencia de recursos a la partida 504 de la dependencia 99100 DIF, por un monto de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se destinará para la instalación de comedores del DIF Guadalajara, así como a la adquisición de vehículos para el transporte de personas con discapacidad.

El monto referido se obtendrá de la siguiente manera: \$1'185,000.00 (Un millón ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de los recursos que se registren por excedentes en el ingreso del presente ejercicio fiscal; los \$315,000.00 (Trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.), restantes de la transferencia se obtendrán

de la siguiente forma: \$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 427 de la dependencia 83230 "Departamento de Aseo Público" y \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/00 M.N.), de la partida 427 de la dependencia 83500 "Dirección de Parques y Jardines".

**Segundo.** Los vehículos para el transporte de personas con discapacidad a que se hace referencia en el punto anterior, formarán parte del patrimonio del DIF Municipal para el servicio de este sector de la sociedad que así lo requiera.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, al Síndico y al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Guadalajara, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Cuarto.** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.

Reg. María Luisa González García.  
Reg. José Abraham Cisneros Gómez.  
Presidente Municipal Emilio González Márquez.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para se que se autorice presentar a concurso ante la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el proyecto denominado Control de la Fauna Doméstica por medio Quirúrgico.**

**Primero.** Se autoriza elevar a la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal, el proyecto anexo denominado "Control de la fauna doméstica por medio quirúrgico", con el objetivo de que sea sujeto de concursar dentro del Programa de Comunidades Saludables.

**Segundo.** Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.

Síndico Gustavo González Hernández.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que se autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa Lunes Comunitario a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco.**

**Primero.** Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, así como al Síndico, Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara y demás autoridades municipales competentes, a efecto de firmar el Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa Lunes Comunitario con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mismo que se anexa y forma parte del presente acuerdo.

**Segundo.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las autoridades competentes del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que se autorice la celebración de un Addendum al Convenio de Colaboración Administrativa para el Cobro de Multas Federales no Fiscales entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro S.C.T., aprobado por el Ayuntamiento el 15 de enero de 2003.**

**Primero.** Se autoriza celebrar Addendum modificatorio al Convenio de Colaboración Administrativa para el Cobro de las Multas Federales no Fiscales celebrado entre el Municipio de Guadalajara y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro S.C.T. Jalisco, firmado el día 19 de enero de 2004, mediante el cual se modifique el inciso a) de la cláusula quinta de dicho Convenio para quedar de la siguiente manera:

"Cláusula Quinta. Convienen ambas partes en que "El

Municipio" se compromete a otorgar apoyo financiero a "El Centro", estableciéndose lo siguiente:

- a) El monto de dicho apoyo será el 10% por ciento del 90% de cada multa impuesta por "El Centro", y cobrada por "El Municipio", pudiendo destinar dichos recursos a la adquisición de bienes, servicios y apoyos administrativos que así estime convenientes.

**Segundo.** Notifíquese el presente decreto a la Tesorería Municipal, a la Contraloría General, a la Dirección Jurídica, todas dependencias de este Ayuntamiento, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro S.C.T. Jalisco para los fines legales correspondientes.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.

Reg. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que los servidores públicos con funciones operativas que realicen labores de campo dentro del Municipio, informen de las irregularidades que tengan conocimiento en la presentación de los servicios públicos municipales.**

**Primero.** Se instruye a los Directores de las dependencias municipales que cuenten con servidores públicos con funciones operativas que laboren en la vía o lugares públicos, para que realicen las acciones necesarias para que estos servidores públicos les informen de las irregularidades o deficiencias en la prestación de los servicios públicos municipales de las que se percaten durante el desempeño de sus labores o que les sean comunicadas por la ciudadanía. Una vez cumplido lo anterior, los Directores de dichas dependencias deberán a su vez informar a las dependencias encargadas de la prestación de los servicios públicos de que se trate, para que tomen las

medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que se presenten.

**Segundo.** Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que lleven a cabo todas las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.

Reg. José Abraham Cisneros Gómez

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que autoriza la celebración del Convenio Hábitat de Coordinación 2004 y los Anexos de Ejecución Correspondientes con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y con el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, el Comité de Planeación para el Desarrollo Urbano de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2004 publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 2004.**

**Primero.** Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento para celebrar el Convenio Hábitat de Coordinación 2004 y los Anexos de Ejecución correspondientes con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y, con el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y la Secretaría de Desarrollo Urbano, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2004 publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 2004.

**Segundo.** De conformidad con el punto 4.3.2, párrafo sexto, inciso b) de las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2004, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo del 2004, el Gobierno Municipal asume la responsabilidad solidaria de cubrir la aportación de los beneficiarios de los proyectos correspondientes a las modalidades de Mejoramiento de Barrios y Ordenamiento del Territorio por un importe de \$1'362,909.37 (Un millón trescientos sesenta y dos mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, 24 de junio de 2004.

Presidente Municipal Emilio González Márquez.

**Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como finalidad se apruebe la creación de un fideicomiso para la construcción del Museo**

Guggenheim en esta ciudad, así como las transferencias entre las partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del 2004, necesarias para estar en posibilidad de erogar los recursos para que se lleven a cabo los estudios técnicos correspondientes.

**Primero.** Se autoriza la transferencia de partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el presente ejercicio fiscal en la siguiente forma:

Dependencia	Partida	Presupuesto Autorizado	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado
30000 Tesorería	415 Imprevistos	511,000.00		400,000.00	111,000.00
40000 Oficialía Mayor Administrativa	421 Honorarios	435,690.00		200,000.00	235,690.00
71000 Dirección General de Seguridad Pública	203 Vestuario y equipo	8'304,530.00		2'000,000.00	6'304,530.00
71000 Dirección General de Seguridad Pública	427 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	14'588,000.00		2'000,000.00	12'588,000.00
8100 Dirección de Comunicación Social	405 Difusión, ediciones y medios de comunicación	35'050,140.00		500,000.00	34'550,140.00
83230 Departamento de Aseo Público	427 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	11'047,465.00		500,000.00	10'547,465.00
93000 Dirección de Cultura	405 Difusión, ediciones y medios de comunicación	1'679,930.00		250,000.00	1'429,930.00
99000 Unidad de Inversiones y Gastos a Nivel Gobierno	509 Otros subsidios	41'607,756.00	5'850,000.00		47'457,756.00
		<b>113'224,511.00</b>	<b>5'850,000.00</b>	<b>5'850,000.00</b>	<b>113'224,511.00</b>

**Segundo.** Se autoriza una erogación de recursos públicos municipales, provenientes de la partida 509, Otros subsidios, de la dependencia número 99000, Unidad de Inversiones y Gastos a Nivel Gobierno, por la cantidad de \$5'850,000.00 (Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinados al fideicomiso creado para la construcción del Museo Guggenheim en la ciudad de Guadalajara y para que se lleve a cabo el estudio de factibilidad para determinar la viabilidad del proyecto, lo anterior por concepto de aportación del Municipio de Guadalajara en su carácter de fideicomitente.

**Tercero.** Se aprueba por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento la creación de un fideicomiso para la construcción del Museo Guggenheim en el Municipio, mismo que deberá llevar a cabo el estudio de factibilidad para determinar la viabilidad del proyecto. Para lo anterior se faculta al C. Presidente Municipal, a efecto de que fije las bases para la integración de dicho Fideicomiso, autorizándolo además para llevar a cabo todas las actos jurídicos tendientes a la realización de dicho fin, en base a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**Cuarto.** Se autoriza una erogación de recursos públicos municipales por la cantidad de \$5'850,000.00 (Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinados al fideicomiso que se crea en el punto inmediato anterior, por concepto de aportación del Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de fideicomitente, misma que será reintegrada a la Hacienda Municipal durante el presente ejercicio fiscal.

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico del Ayuntamiento y Tesorero, a efecto de que lleven a cabo los actos jurídicos, que las leyes y reglamentos vigentes ordenen, en que se plasmen fehacientemente el financiamiento autorizado en el punto inmediato anterior.

#### ATENTAMENTE

Salon de Sesiones del Ayuntamiento.  
Guadalajara, Jalisco, a 24 de junio de 2004.  
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Reg. Jorge Arana Arana.  
Reg. Martín Márquez Carpio.  
Síndico Gustavo González Hernández.



• • •  
*Fuente de estrella en Plaza Tapatía*

QUICHO

Leticia Castro



Ingresó al Ayuntamiento Tapatío en 1971

Su verdadero nombre es Faustino Hernández Ávalos, pero nadie le llama así, porque para todos quienes lo conocen es "Quicho".

A diario se le ve recorriendo con agilidad los pasillos y oficinas del Palacio Municipal de Guadalajara, porque debido a la confianza que se ha ganado de funcionarios y compañeros de trabajo, es común verlo realizando algún mandado que se le encomienda.

"Don Quicho me trae por favor un lonche", "don Quicho vaya a cambiarme este cheque", las peticiones son siempre similares y la respuesta de este personaje, que ya se ha hecho familiar en el Ayuntamiento tapatío, siempre es afirmativa y cordial.

Hernández Ávalos llegó a laborar en la administración municipal el 1 de marzo de 1971, en la entonces conocida Sección de Pavimentos perteneciente a la Dirección de Obras Públicas, en

donde formó parte de una cuadrilla dedicada a la reparación de baches.

Pero ¿cómo surgió el singular sobrenombre con el que prácticamente todo mundo lo identifica?, Quicho se remonta al pasado y al hurgar en sus recuerdos comenta que todo se debió a una mala pronunciación.

“Cuando ingresé a la Sección de Pavimentos (el apodo) fue por algo que dije y en lugar de decir no quiso, pues dije no quicho y de ahí me agarraron a carrilla”, refiere.

“Yo incluso me enojaba, pero decía ultimadamente para qué me enoja, ¿qué me hacen? y mejor que me digan como quieran y hasta la fecha soy más conocido como Quicho, porque por mi nombre es muy rara la persona que me conoce”.

“Si me hablan por ni nombre ya ni entiendo”, dice Quicho entre risas, quien nació un 13 de abril de 1945 y se declara abiertamente devoto de la Virgen de Guadalupe.

Después de haber reparado los baches de diversas calles de Guadalajara, Quicho formó parte de dependencias como Conservación de Edificios, la Sección de Empedrados; también fue ayudante de mecánico en el Taller Municipal.

Este hombre nacido en Ciudad Guzmán de ojos pequeños, delgado, de voz ronca y con las huellas de sus 59 años reflejadas en el rostro, ha visto pasar a varios presidentes municipales en Avenida Hidalgo No. 400.

“El primer Alcalde con el que yo ingresé fue Guillermo Cosío Vidaurri, vino después Juan Delgado Navarro, Reyes Robles, Vallarta Plata, Eugenio, Amulfo Villaseñor Saavedra, don Gabriel, luego siguió Dau, Mora López, César Coll, Ramírez Acuña, don Héctor, Garza y a la fecha Emilio, a quien conocí cuando estuvo de regidor aquí”, señala.

“Yo he trabajado muy a gusto con todos ellos aquí en la Presidencia Municipal, nunca tuve problemas con ningún presidente, al contrario, algunos de ellos



*Vive en la Colonia Mirador Escondido*

nos dieron algún diploma por ser buenos trabajadores, pero el que nos dejó un poquito más de recuerdo fue Pérez Plazola, quien nos dejó a todos una gratificación de 2 mil pesos que nadie esperábamos”.

Aunque su jornada de trabajo abarca de las 14:00 a las 20:30 horas, Quicho diariamente madruga, porque para ayudar con el ingreso familiar realiza desde temprano algunos mandados no sólo en Presidencia, sino en los juzgados civiles y familiares y lleva los famosos “lonches de Amparito”, a aquellos servidores públicos y hasta reporteros que le hacen este encargo para calmar el hambre y continuar con las actividades cotidianas.

“En la mañana llego temprano por si las cocineras ocupan leche, pan, tortillas, luego me retiro y me voy con Amparito y les ayudo un rato, de 9:00 a 11:00 y de ahí me paso a los juzgados a hacerles lo que ocupan, pagos de luz, pagos de agua, de cheques, lo que se va ofreciendo”, enumera.

“De ahí me paso a Obras Públicas, donde también me hacen encargos algunos ingenieros y luego me regreso a Presidencia, donde ya me están esperando para otros encargos también”.

En la Presidencia Municipal Quicho inicia sus labores con la limpieza de sanitarios en el sótano, posteriormente va al último piso a arreglar los pasillos, los ceniceros y después va a la planta baja “a tener lo más limpio que se pueda”, el ingreso al Ayuntamiento.

Quicho se jacta de tener buena salud, ya que como no tiene coche ni bicicleta todos los mandados los realiza a pie, y el ejercicio le ayuda a mantener una óptima condición física.

“Yo casi no me enfermo, porque si preguntan cuántas incapacidades tengo, será alguna o dos en el tiempo que tengo trabajando”, asegura.

Padre de 8 hijos, 5 varones y 3 mujeres, Quicho dice que ninguno de ellos trabaja en el Ayuntamiento tapatío, ya que laboran en empresas particulares.

Actualmente Quicho gana alrededor de 4 mil pesos mensuales “con todo y compensación”, ya que cuando inició en la administración municipal su salario era de 442.50 pesos al mes.

Quicho vive en la colonia Mirador Escondido, en el vecino Municipio de Zapopan, y por lo regular llega a descansar a su casa alrededor de las 10 de la noche, para continuar al día siguiente con su agenda cotidiana de la que se siente bastante orgulloso.

“Gracias a Dios trabajo a gusto por la confianza que me han tenido todos, compañeras y compañeros y les agradezco mucho porque no a cualquier persona le confían”, enfatiza, “me hacen encargos de Palacio de Gobierno, del Congreso y de aquí del Ayuntamiento”.

Con la sencillez y amabilidad que le caracterizan, Quicho sonríe cuando le preguntan si alguna vez piensa en formar parte del “salón de la fama”, que se encuentra afuera de la Sala de ex Presidentes, en donde ya se han inmortalizado en estatuillas personajes como la señora de las palomas.

“Puede ser que sí, ¿pero si luego me venden en el fierro viejo?. Incluso en la administración pasada el licenciado Vinicio me decía que si me hacían una estatua”, recuerda Faustino Hernández Ávalos mejor conocido como Quicho.



*Quicho es devoto de la Virgen de Guadalupe*



• • •  
*Obras para captación de agua en Los Colomos*



• • •  
*Obras para captación de agua en Los Colomos*

Del Colomo Grande al Colomo Chico

*José Manuel Ramos López*



*Introducción de la red de drenaje*

Dice la famosísima canción de Pepe Guízar, "Guadalajara":

¡Ay colomitos lejanos,  
ay ojitos de agua hermanos  
ay colomitos inolvidables  
inolvidables como las tardes  
en que la lluvia desde la loma  
imos hacía hasta Zapopan!

Hablar de Los Colomos implica diferenciar dos lugares distintos entre sí, separados por algunos kilómetros, y que, sin embargo, tienen en común estar en las inmediaciones del antiguo arroyo de Zapopan y poseer nacimientos de agua.

Primeramente el lugar conocido como Los Colomos era el que nuestros antepasados tapatíos llamaron "El Colomo Grande", éste, situado cerca de la cabecera municipal de Zapopan, es una extensión grande que de ahí, precisamente, toma el calificativo. Para llegar a Los Colomos se puede transitar por la avenida Patria, aunque otra alternativa es la avenida de las Américas, justamente un poco después de pasar el "primer puente".

La primera agua de los manantiales de Los Colomos que llegó a la ciudad de Guadalajara fue en el año 1597.

A Fray Pedro Antonio Buzeta, años más tarde, se le comisionó el abastecimiento de aguas a la capital

tapatía; fue el promotor de la construcción de importantísimas obras hidráulicas como el acueducto que venía a terminar en las inmediaciones del barrio de La Capilla de Jesús, donde hoy está el Jardín de la Gaceta, y que en esos años fue la Caja del Agua situada en Independencia y Juan N. Cumplido.

Al transcurrir el tiempo, en 1895, el Ayuntamiento de Guadalajara presentó ante el Gobierno del Estado una solicitud para que se le concesionaran los manantiales denominados El Colomo Grande y de sus corrientes para ser utilizados en el consumo público.

Con el fundamento de que los manantiales citados no tenían dueño; hubo oposición para que se concesionaran las aguas, por ejemplo los dueños de las fábricas de Atemajac, del Batán, de la Experiencia y del Molino del Salvador, creían que lesionarían sus intereses ya que las corrientes de agua movían la maquinaria de sus industrias.

Poco tiempo después se presentó la señorita María Gil Romero comprobando ser la propietaria legítima de los cinco terrenos denominados Los Colomos, El Chococate, Coyotes, La Campana de Tabardilla y La Coronilla, que, sin embargo, el Ejecutivo del Estado adquirió a título oneroso pagándole a la señorita Gil Romero la cantidad de \$ 50,000.00 pesos. Pero como ella no se presentó, el gobierno entregó la cantidad a la autoridad judicial competente, y así dieron inicio las importantes obras hidráulicas de los Colomos para abastecer del vital líquido a la capital de Jalisco.

Entre las construcciones todavía se aprecian los canales, la planta de distribución y los depósitos de captación de aguas, además de la torre del vigía y la casa para la administración, que hoy conocemos como Casa Colomos que es sede cultural.

El espacio de Los Colomos, a través del tiempo, ha sido considerado como uno de los lugares preferidos de los tapatíos para recreo y esparcimiento, sobre todo el día 12 de octubre que retorna a su basílica, después de visitar los templos, la imagen de Nuestra Señora de Zapopan.

Era tradición para muchas familias de Guadalajara que después de acompañar la imagen de

la Virgen a su santuario se quedasen a comer y descansar en los todavía verdes prados, mojados por las últimas lluvias del temporal, a la sombra de la arboleda, salpicada de la frescura de sus manantiales, acompañados de melódicas notas de las guitarras.

Muchas de las veces, en horas vespertinas, alguna lluvia tardía hacía correr a los excursionistas hasta Zapopan, de ahí la canción del famoso compositor Pepe Guízar "en que la lluvia desde la loma irnos hacía hasta Zapopan", lo que ponía fin a estos inolvidables días de campo.

Todavía recuerdan algunas personas mayores cómo en la víspera de la Romería a Zapopan se preparaban los alimentos que degustarían en Los Colomos, sobre todo tortas de carne con chile y papas, de frijolitos con queso y chile, de chicharrón, de lomo o pierna, de aguacate con crema y aún de sardina; también se preparaban taquitos de diferentes rellenos como frijolitos refritos, de rajitas con queso, de chorizo, de nopales, desde luego, recalentados en las brazas encendidas en el bosque que los hacían más sabrosos.

A través de los años las diferentes autoridades de gobierno se han esforzado para rescatar el bosque de Los Colomos, que representa un importante pulmón generador de oxígeno para la zona metropolitana; alrededor de 1980 se acondicionó el parque y poco después se formó el grupo de guardabosques, y en la década de 1990 se construyó un jardín japonés como parte de las acciones del programa Ciudades Hermanas, a la par del mantenimiento se construyó en el bosque una pista para corredores.

En la actualidad el parque de Los Colomos está rodeado por fraccionamientos y colonias debido al crecimiento no sólo de la ciudad de Guadalajara sino también de Zapopan, pero todavía representa un bello espacio para la práctica de ejercicio o para ir de paseo en compañía de la familia.

Sobre "El Colomo Chico" o Los Colomitos, como muchos lo llamaban, era un espacio de menor extensión que el Colomo Grande, situado muy próximo a la fábrica de Atemajac, pero que a pesar de su corta dimensión no dejó de ser importante.

Los tapatíos de antaño consideraron este lugar para ir a comer en un día de campo y descansar a la

sombra de los verdes árboles, cuyas raíces aprovechaban la gran cantidad de agua que nacía en el entorno.

Los Colomitos están ubicados actualmente sobre la avenida Fidel Velázquez Sánchez y Calzada del Federalismo Norte, casi atrás de la parroquia del Señor de la Ascensión, que está frente al centro comercial Plaza Atemajac. Los escurrimientos de los Colomitos se vertían en el cercano arroyo de Atemajac, conocido como de Los Coyotes.

Los Colomitos pertenecieron a la comisaría de la Fábrica de Atemajac, fueron utilizados como lugar de esparcimiento y de recreo por los trabajadores de esta importante industria textil. Para llegar a ellos se utilizaba la avenida Mezquitán en su margen izquierda, poco antes de cruzar el puente, para llegar al pueblo de Atemajac del Valle.

Para los tapatíos de aquellos años significó un hermoso lugar que, a semejanza del Colomo Grande, también tenía sus propios nacimientos de agua aunque en menor escala; a su alrededor numerosas familias se reunían a disfrutar de la belleza y frescura del paisaje, había unas pequeñas colinas y barranquillas.

En la actualidad, de Los Colomitos sólo queda un pequeño espacio rodeado en su totalidad de casas y colonias, así como por el club Deportivo Occidente.

Pero en Los Colomos todavía existen unos depósitos de captación de aguas; bajando una pequeña escalinata se encuentra un tubo por donde se derrama el agua que nace del manantial, junto con el recuerdo del antiguo e inolvidable Colomo Chico.



• • •  
*Escuela de Música*

LITERARIA

***Poema de la Noche<sup>1</sup>***

*Edmundo Báez*

Cuando se cansa el día de la sed incurable  
(de los hombres del monótono ruido primordial y humano  
de la líquida rueda de la sangres.

Cuando ya no soporta  
ni la fatiga triturada del deseo ni el movimiento  
(logarítmico del oro ni la danza fúnebre del hambre ni la lucha  
constante de la tierra.

Cuando sienten que las horas, los minutos, los  
segundos nacen y mueren sin objeto  
sin haber conseguido ni siquiera  
recordar al mundo que se nace y que se muere.

Cuando se cansa de ser la página diaria  
luminosa, el espejo viviente de los hechos  
decide morirse tíbicamente en el último rayo  
del (paisaje y deja erguirse el ala desnuda de la noche  
la voz oscura de la eterna sombra.

II

Cuando ya solo se respira  
la elemental ceguera de la tierra  
y cada elemento de la vida se siente abandonado y solo.

Cuando rueda y rueda sin cesar la negra esfera  
del insomnio arrastrando el incansable  
sueño de miles y miles de ojo(solitarios la fiebre se agiganta y crece, crece  
hasta hacer sentir el inmenso estigma de su reino  
y se desnudan las miradas  
y muestran la verdadera sombra de su esencia.

De cada huella grabada en las esquinas  
solo se escucha el eco confuso de los sexos  
la voz atormentada de los labios  
pidiendo la limosna de la noche.

Y el grito alcoholizado de la calle  
lanza la nota angustiosa y homicida de las  
manos, de las manos abiertas al goce a la cólera  
con las venas heridas en los dedos  
de los dedos ofidios vibrando como látigos  
verdugos de los (rostros rostros incoloros y sin velos  
con la única mascara desnuda  
del polvo amarillo y desvelado que usan las rameras.

Y flota entre las sombras la dualidad del erotismo  
como el halo impalpable de un inmenso planeta.  
(Ese óleo inconsciente de todas las edades  
y viento estremecido entre las fibras del cerebro  
oxigeno sonoro en la fecundación del mar y de  
la tierra y fruto agrio y podrido  
pendiente en cada hoja del árbol de la noche).

### III

Y cuando llega hasta el límite del universo  
la voz del primer ángel que nació en el paraíso  
lamentando que florezca todavía  
la amarga manzana del castigo  
y se piensa que ni el circulo continuo  
del nacimiento y muerte de los hombres  
ni el dolor arrancado a la estatua de los siglos  
cambian el ritmo creciente y lujurioso de la noche  
se rompe el pensamiento en mil pedazos  
y solo queda un frío sabor de sangre  
en la humedad de la lengua mutilada.

*México Insurgente*

Luis Gerardo Mercado Uribe



Todo el mundo sabe que México tiene una larga y palpitante tradición revolucionaria. Esto es fácil de descubrir, ya sea que leamos sobre las preocupaciones de Wall Street, sobre Chiapas o abramos cualesquier revista de izquierda.

Lo que resulta más desafiante es entender la lógica interna de esta tradición, tanto históricamente como en sus manifestaciones contemporáneas.

También sería esencial reconocer el hecho de que los activistas norteamericanos necesitan desarrollar una comprensión propia de esta tradición, para construir alianzas significativas con los partidarios al sur de las

fronteras, así como un movimiento dentro de los EUA que incluya los mejores aspectos de las tradiciones políticas traídas consigo por los millones de inmigrantes mexicanos en este país.

La obra de Ross Gandy y Donald Hodges titulada "Mexico under Siege: Popular Resistance to Presidential Despotism" así como el libro de Bill Weinberg "Homage to Chiapas: The New Indigenous Struggles in Mexico" (ambos aún sin traducción al español) nos facilitan excelentes puntos de partida para profundizar en estos aspectos. Ambos libros ofrecen comprensivas introducciones a la tradición revolucionaria de México, y deberían ser leídos por todo aquellos activistas

norteamericanos que busquen desarrollar una perspectiva más internacionalista. Sus limitaciones también son de utilidad, incluso, porque muestran algunas de las dificultades que enfrentaremos al imaginar un movimiento revolucionario para las Américas.

Estas obras resultan especialmente atractivas para los anarquistas, dado que los autores de ambas comparten un genuino vínculo con la tradición libertaria. Weinberg es un viejo participante en los medios anti-autoritarios en Nueva York, por su parte Gandy y Hodges tienen sus propios puentes con el movimiento anarquista: Hodges, por ejemplo, es autor también del libro "Mexican Anarchism after the Revolution" editado por la Universidad de Texas en 1995, y Gandy se auto-describe como un participante en colectivos anarquistas (entre otras cosas), en la presentación de los autores en México under Siege.

#### **Mexico under Siege: Popular Resistance to Presidential Despotism**

Mexico under Siege presenta una crónica del obstáculo popular al dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido que gobernó México mediante una red de violencia, corrupción y engaño durante setenta años, bajo la pretensión de ser un régimen democrático. (Esta mezcla de autoritarismo y ficción democrática llevó al novelista Mario Vargas Llosa a etiquetar al México del PRI como la "dictadura perfecta.") (1) Mexico under Siege se leería con provecho al complementarlo con otra obra de Gandy y Hodges "Mexico, The End of the Revolution" (Wesport, Conn.: Praeger, 2002), donde los autores analizan la trayectoria del régimen a partir de sus inicios durante la Revolución Mexicana de 1910, hasta su desaparición de la escena política, marcada por el triunfo de Vicente Fox en las elecciones del 2000.

La Revolución Mexicana fue una de las que tuvo más profundos alcances en el siglo XX y su triunfo significó importantes conquistas democráticas en aspectos económicos y políticos. La Constitución mexicana de 1917 comprometía el apoyo gubernamental a los movimientos por la justicia social, la nacionalización de los recursos económicos, la formación de cooperativas y la extensión de un régimen económico en menoscabo del capitalismo. Ofrecía la reforma agraria para los campesinos y el derecho a

huelga, a la sindicalización y el reparto de utilidades para los trabajadores. En otras palabras, de las ruinas de la dictadura de Porfirio Díaz y después de largos y amargos años de guerra civil, emergió un nuevo pacto social entre el pueblo y el Estado guiado por un movimiento conjunto hacia la democracia y la igualdad.

Sin embargo, este contrato social se desintegró rápidamente y el pueblo se dio cuenta pronto que el gobierno no era su aliado en la revolución, sino su enemigo; Mexico under Siege nos refiere la historia de aquellos que se levantaron contra esta situación. Describe la emergencia de movimientos opositores al status quo, paralelamente a sus estrategias y personajes representativos, y hace una evaluación comprensiva de los mismos.

Su introducción está estructurada en torno a motivos de las novelas revolucionarias de B. Traven un anarquista alemán que se confinó en México después de escapar a la sentencia de muerte dictada en su contra por su participación en la República Consejista de Baviera, en 1919 y desde aquí, describe los movimientos de resistencia post-revolucionarios hasta el periodo contemporáneo. Hace un recuento de las luchas militantes de los trabajadores en los años 40s, los movimientos campesinos revolucionarios en la última parte de esta década y la siguiente (40s -50s), donde podemos encontrar el vínculo entre Emiliano Zapata y los movimientos guerrilleros de los 90s; las masivas huelgas de maestros y ferrocarrilleros al final de los años 50s, los movimientos de guerrilla de los sesentas, el movimiento estudiantil de 1968 y 71, los movimientos radicales de trabajadores urbanos y campesinos en los 70s y desde luego, el levantamiento zapatista en Chiapas en 1994.(2)

La obra de Gandy y Hodges no tiene equivalente ni en inglés ni en español. Aunque hay bastantes libros sobre uno u otro movimientos en específico, y sobre algunos aspectos particulares de la amplia trayectoria de la izquierda mexicana como el libro de Barry Carr *Marxism and Communism in Twentieth-Century Mexico* y el de Jorge Castañeda *Utopia Unarmed: The Latin American Left after the Cold War* (En español, *La Utopia Desarmada*), esta es la primer obra que intenta un tratamiento comprensivo de los movimientos populares mexicanos de resistencia en su conjunto.

Aún cuando es un libro de no muy grande extensión (256 páginas), y por lo tanto, se considera con cierta superficialidad movimientos importantes y aspectos cruciales de los que si son abordados, Gandy y Hodges pueden demostrar con su crónica un consistente canciller opositor en el país, aún en movimiento. Y lo hacen no sólo examinando la evolución histórica de los movimientos, sino dando cuenta de la continuidad armónica entre ellos (desde que diferentes tendencias y personalidades interactuaron e interactúan al interior de los mismos y se influyen mutuamente).

De igual modo, nos ofrecen reseñas biográficas de muchos de los activistas protagónicos y una documentación sin precedentes de registros históricos; por ejemplo, incluida en uno de los apéndices se encuentra la traducción del Plan de Cerro Prieto, programa enarbolado por el campesino morelense y revolucionario Rubén Jaramillo desde antes del levantamiento encabezado por él en 1953. Esta traducción se basa en el único ejemplar sobreviviente como copia mimeografiada del documento original.

El estudio panorámico de Gandy y Hodges de los movimientos opositores mexicanos concluye con una nota sin contemplaciones: La resistencia mexicana ha fracasado en su objetivo primario de romper el incrustamiento del PRI en el poder político. Aunque es cierto que el PRI fue finalmente desplazado del poder a través de unas elecciones limpias (relativamente) en el 2000, los autores subrayan que esto no fue un logro de la resistencia popular, sino básicamente el resultado de muchas fuerzas y factores de presión diferentes, entre los que habría que incluir aquellos de la derecha.

*La Gaceta Municipal*  
se terminó de Imprimir y encuadernar  
en los talleres gráficos de  
**Concepto Gráfico Gozvall, S.A. de C.V.**  
Basilio Vadillo N° 820  
Guadalajara, Jalisco, México

El Tiraje fue de 500 Ejemplares.